

OCHO COLUMNAS/PRIMERAS PLANAS

	"Vacacionistas con mal regreso: uno murió"
	"Suspirantes por montón en PRD"
	"Usan la UAEH para difamar a políticos"
	"Trasparentarán a municipios"
	"Consejos locales guiarán cruzada"
	"¡Anomalías! En zoológico de Tulancingo"
	"Elección de diputados será entre PRI y PRD"
	"ESTALLA VIOLENCIA"
	"Impedirá el blindaje politizar Oportunidades: coordinador"
	"Dan en Guerrero revés a maestros"
	"Reculan Aguirre y Cué"
	"Pacto propone... congreso dispone"
	"Aumentaron casi 400% los casos de suicidio en México"

INSTITUCIONAL

Cambio 21-Exhiben Listados Nominales de Electores en los 18 Consejos Distritales: Durante los próximos 17 días se exhibirán en los 84 Ayuntamientos del Estado, y en los 18 Consejos Distritales Electorales; los Listados Nominales de Electores, con la finalidad de que aquellos ciudadanos que cuentan con credencial de elector vigente, verifiquen si se encuentran inscritos. La Coordinación Ejecutiva del Registro de Electores del IEEH, informó que en caso de no ser así, el ciudadano deberá hacer una "solicitud de rectificación" a través de los Consejos Distritales Electorales y en las Presidencias Municipales que por ubicación les corresponda; el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo realice el trámite correspondiente. Detallaron que el pasado 27 de marzo del año en curso, personal de la Coordinación Ejecutiva del Registro de Electores del IEEH, acudieron a las instalaciones del Centro Nacional de Impresión del Instituto Federal Electoral (IFE) con sede en la Ciudad de México, para recoger los listados, mismos que fueron entregados al siguiente día a los 18 Consejos Distritales Electorales del Estado de Hidalgo para su distribución. **(Redacción, página 04)**

PARTIDOS POLÍTICOS

Crónica-Alista PRD sus precampañas; aprueba más de 100 planillas: Publicó la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD) el listado de planillas a diputados locales, 26 por principio de representación proporcional y 84 por mayoría relativa, así inician formalmente las precampañas que concluirán el 16 de abril. Según los acuerdos del organismo, avalaron solicitud de 26 planillas plurinominales, donde destacan perfiles como Celestino Ábrego, Fortunato González, Diana Marroquín, Hilda Chino Soni, Juan Bravo Sánchez e Ignacio Rodríguez, entre otros. Mientras que por mayoría relativa, sólo en el Distrito IX con cabecera en Metzquititlán registraron planilla única, en el resto de jurisdicciones habrá contienda interna. Inscribieron seis candidaturas por Pachuca I, cinco en Pachuca II, 10 por

Tulancingo, cinco en Tula, cuatro en Tepeji, tres en Huichapan y Zimapán, dos en Zacualtipán, seis en Tenango de Doria y por Apan un total de cinco. Tizayuca registró siete precandidatos; por Huejutla, cinco; Actopan, seis; Molango, tres; Ixmiquilpan, siete; Jacala, cuatro; y Atotonilco el Grande, dos. **(Gabriela Porter, página 08)**

Crónica-Tiene PRI la ventaja para ganar contienda: Tiene ventaja para ganar las elecciones locales en el distrito de Apan el Partido Revolucionario Institucional (PRI), siempre y cuando registren a un excelente candidato, pues la oposición no representa peligro en esta contienda electoral, afirmó el diputado independiente Héctor Mendoza. Consideró que según el pulso político y panorama a escala nacional y estatal, los partidos y actores políticos de la oposición tienen poca presencia, lo que representa clara ventaja para el tricolor. En asamblea que se realizará en próximos días de forma regional determinará regresar a las filas del PRI, ya que tiene estructuras sólidas. Aclaró que por acuerdo de la Junta de Gobierno del Congreso local, actualmente preside la Comisión de Corrección y Estilo, en breve presentará un informe de las distintas comisiones legislativas. Sobre el trabajo realizado recordó el diputado que en la Comisión de Población y Migración dejó sólo un asunto pendiente. **(Gabriela Porter, página 08)**

Criterio-Podría Meléndez ser candidato: Ante los comentarios de que Alberto Meléndez Apodaca podría dejar el gobierno estatal y buscar una candidatura para el Congreso, el actual secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano (Sedaplerm) no descartó la posibilidad de contender en las próximas elecciones. Entrevistado al finalizar la entrega de becas de capacitación para el trabajo, el funcionario estatal aseguró que al momento “no ha levantado la mano” para participar; sin embargo, abrió la puerta y aclaró que no se puede descartar del todo para contender el próximo 7 de julio. Meléndez Apodaca aclaró que no ha recibido ninguna invitación por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y mientras tanto, su mayor esfuerzo está enfocado a sacar adelante los proyectos hidalguenses y aportar lo mejor dentro de la secretaría que dirige. “Este trabajo requiere de toda mi atención, porque la secretaría tiene una gran cantidad de proyectos importantes; es un motor, y mi compromiso es que se vaya avanzando”, acotó el directivo, quien aún no ha logrado acceder a una diputación local en su carrera profesional. Aspirante a diputado federal, por Alianza por México, perdió en su distrito en 2006. A pesar de haber sido alcalde en la ciudad capital en el periodo 2003–2006. Integrante de la Comisión Permanente del PRI, Meléndez Apodaca es uno de los brazos fuertes del gobierno estatal, que conoce y lleva los proyectos de la Ciudad del Conocimiento, el Tuzobús (que no ha logrado iniciar) y da el seguimiento a la instalación de la refinería Bicentenario. **(Miriam Aviles, página 07)**

Criterio-Falta el PRI por definir selección: Mientras seis partidos ya entregaron al Instituto Estatal Electoral (IEE) su informe sobre el proceso interno de selección de candidatos, el PRI aún no ha fijado la fecha de emisión de su convocatoria ni el periodo de precampañas. A casi más de un mes de iniciar con los registros para candidatos por representación proporcional, el tricolor se mantiene rezagado en la definición de sus perfiles. Debido a que la mayoría de exdirigentes de PRI se encuentran operando delegaciones federales en la entidad, aspirantes como Rolando Durán Rocha, Juan de Dios Pontigo Loyola, Federico Hernández Barros y el propio secretario Alberto Meléndez Apodaca se mantienen a la espera de que inicie el proceso interno de selección para definir su probable precandidatura por los principales distritos electorales. En el proceso interno se definirá a los hombres y mujeres que encabezarán las candidaturas del tricolor en 15 distritos, y será la Comisión Política Permanente quien los apruebe en sesión de finales de abril. En tres de los seis distritos donde el PRI se coaligó, los candidatos serán del Verde. **(Miriam Aviles, página 09)**

Criterio-Buscan 110 fórmulas del PRD obtener candidaturas: La Comisión Nacional Electoral del PRD avaló y publicó el registro de 84 fórmulas de mayoría relativa y 26 de representación proporcional, las cuales concursarán por alguna de las 30 candidaturas a diputado local en Hidalgo. Entre los registros sobresale la del controvertido regidor de Progreso de Obregón Armando Mera Olgún, quien ahora –desde las filas del PRD– buscará un curul ya sea por la vía de la representación proporcional o como suplente en una fórmula por el distrito electoral XIV con cabecera en Actopan. En el listado no aparece el nombre del exsenador y líder moral del Frente Democrático Hidalguense (FDH), José Guadarrama, aunque durante el procesos de precampañas se podría dar una sustitución y entrar en el proceso. Entre los aspirantes se encuentra el líder de Nueva Izquierda, Luciano Cornejo, quien se registro por el distrito de Tula; el expanista Eric Castelán Márquez, por Tulancingo; Pascual Charrez, por Ixmiquilpan, y Teódulo Quintín Pérez, por Actopan. Del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Alicia Sánchez Fuentes, encargada de la secretaría de Gobierno y Políticas Públicas, fue la única que se postuló por la vía plurinominal. Con diez fórmulas registradas, el distrito de Tulancingo es el que registra más precandidatos; le siguen los de Ixmiquilpan y Tizayuca, con siete, respectivamente; Pachuca Poniente, Huichapan, Tenango de Doria y Actopan, con seis precandidatos. Mientras, con cinco está Pachuca Oriente, Tula, Tepeji, Apan y Huejutla. En los distritos de Zimapán y Molango hay tres fórmulas; Zacualtipán y Atotonilco El Grande, dos, y Jacala, cuatro, respectivamente. En el distrito electoral IX, con cabecera en San Agustín Metzquititlán, se registró una sola fórmula de unidad, que encabezan María Salomé Reyes y Josefina Aquino San Juan. Las 110 fórmulas deberán hacer precampaña hasta el próximo 16 de abril, para que cuatro días después, más de cien consejeros estatales voten por los

18 candidatos a diputados locales y las posiciones plurinominales. **Lista de mayoría relativa I.- Pachuca Poniente** Propietario: Juan Carlos Gálvez Suplente: John Arnold Bustos Propietario: Selene Olvera Nieto Suplente: Karla Paulina Vázquez Propietario: Roberto Escamilla Leyva Suplente: Javier Vargas **II.- Pachuca Oriente** Propietario: Cesar Lemus Arias Suplente: Fernando Hernández Propietario: Pascacio Velázquez Suplente: Candido Miranda Propietario: Atalón Manuel Aguilar Suplente: Gregorio León **III.- Tulancingo** Propietario: Diana Marroquín Suplente: Gonzalina Canales Propietario: Eric Castelán Márquez Suplente: Fulgencio Lira Propietario: María de los Ángeles Godínez Suplente: Elizabeth Navarro **IV.- Tula De Allende** Propietario: Luciano Cornejo Barrera Suplente: Alejandro Barrientos Propietario: Rosa Oliva García Suplente: Dolores Alejandre Propietario: Julio Alberto Cruz Suplente: Juan Martín Díaz **V.- Tepejé Del Río** Propietario: Emilio Gutiérrez Suplente: José Careaga Propietario: Rodrigo Rodríguez Suplente: Alfredo Lara Propietario: Patricia Hernández Suplente: Gloria Luz Busto **VI.- Huichapan** Propietario: Guadalupe Chávez Suplente: Bernarda Alicia Quintanar Propietario: Luis Ángel Sainz Suplente: Raymundo Chávez Propietario: Francisco Javier Salgado Suplente: Julio Cesar Rosales **VII.- Zimapan** Propietario: Esteban Lorenzo Suplente: Edith Baxcajay Propietario: Efrain Andrade Suplente: Gaspar Aguilar Propietario: Alejandra Rojas Suplente: Evangelina Reynoso **VIII.- Zacualtipan** Propietario: Hida Chino Soni Suplente: Alejandra Liliana Moreno Propietario: Erik José Ramírez Suplente: Ramón Ochoa **IX.- San Agustín Metzquititlan** Propietario: María Salomé Reyes Suplente: Josefina Aquino San Juan **X.- Tenango De Doria** Propietario: Elena Barragán Suplente: Marciana Velasco Propietario: María Guadalupe Cabrera Suplente: Luz Emerita Honorato Propietario: Carlos Natalio Santos Suplente: Narcizo Enresto Toledo **XI.- Apan** Propietario: Pablo Castillo Suplente: Santiago Domínguez Propietario: Juana Leticia Alvarado Suplente: Laura Cuellar Propietario: José Javier Contreras Suplente: Daniel Domínguez **XII.- Tizayuca** Propietario: José Ausencio Granados Suplente: Uriel Aguilar Propietario: Irma Rubio Suplente: Roxana Valdés Propietario: Celia Malagon Suplente: Nancy González **XIII.- Huejutla De Reyes** Propietario: José Pablo Bautista Suplente: Moisés Hernández Propietario: David Matamoros Suplente: Carlos Martín Téllez Propietario: José Fayad Suplente: Antonio Reyes **XIV.- Actopan** Propietario: Teodulo Quintín Pérez Suplente: Leopoldo Ramírez Propietario: Araceli Ramírez Suplente: María Elena Barrera Propietario: Pedro Lozano Suplente: Armando Mera Olguín **XV.- Molango De Escamilla** Propietario: Samuel Medina Suplente: Godofredo Martínez Propietario: Abel Ponce Suplente: Esteban Hernández Propietario: Miriam Campoy Suplente: Roberta Díaz **XVI.- Ixmiquilpan** Propietario: Pascual Charréz Pedraza Suplente: Juan Omar Cruz Propietario: Francisco Moreno Suplente: Jorge Ortiz Propietario: Guillermo Hernández Suplente: Damián Peña **XVIII.- Jacala** Propietario: Regino Márquez Suplente: Ricardo Márquez Propietario: Catalina Villeda Suplente: Ma. Mirella Ramos Propietario: Grimoaldo Ramos Suplente: Raúl Ramos **XVIII.- Atotónilco El Grande** Propietario: José Antonio Monterrubio Suplente: Celestino Lozada Propietario: José Ángel Hernández Suplente: Jorge Francisco Rojas. **(José Antonio Alcaraz, página 08)**

El Independiente-Pública PRD 110 fórmulas de precandidatos: Los perredistas de siempre adscritos a las corrientes internas del sol azteca buscan de nueva cuenta una candidatura, en esta ocasión rumbo a la renovación del Congreso local. El sol azteca publicó su lista de 84 fórmulas de mayoría relativa y 26 de representación proporcional, donde muchos solo apartaron lugar para que militantes con mayor perfil se inscriban días antes del consejo estatal. Armando Mera Olguín, regidor petista en Progreso de Obregón que mantiene controversia contra el presidente municipal Alfredo Zúñiga Avilés, fue anotado como suplente de Mauro Martínez en el distrito Actopan por la vía de mayoría relativa y también plurinominal. Teóduo Pérez Portillo, excandidato a diputado federal, competirá en el proceso interno perredista por el distrito Actopan. Por este mismo distrito, está la precandidatura de Alfonso Navarrete Villa, quien es vicepresidente de la mesa directiva del consejo estatal y regidor suplente de Jorge Yáñez en Pachuca. Alicia Sánchez Fuentes, quien busca candidatura por la vía plurinominal, tendría que dejar la secretaría de políticas públicas del partido. Luciano Cornejo por el distrito Tula; Eric Castelán Márquez por Tulancingo; Pascual Chárrez en Ixmiquilpan, y Selene Olvera Nieto en Pachuca Poniente son otros precandidatos. Hasta el momento, José Guadarrama Márquez no fue inscrito en la lista de precandidatos perredistas. **(Víctor Valera, página 06)**

El Reloj-Elección de diputados será entre PRI y PRD: Juan Eliseo Fragoso, precandidato a diputado local del sol azteca por el distrito de Tulancingo, demandó a los integrantes del VII Consejo Estatal, que se convertirá en Consejo Electivo el próximo 20 de abril escojan candidatos "fuertes y capaces de atraer el voto ciudadano", toda vez que la contienda se cierra entre el PRI y el PRD. Apeló a los líderes que tienen mayor cantidad de consejeros estatales a "no sacar un candidato débil que le permita el paso directo al PRI". Al dar el banderazo de inicio a las precampañas del PRD, la expresión Izquierda Democrática Nacional (IDN) presentó a sus aspirantes en diversos distritos, al tiempo informó sobre la solicitud que se ingresó a la dirigencia estatal y a la Comisión Operativa municipal para que organicen un debate interno entre los aspirantes. Hugo Jaciel Mendoza Gutiérrez, representante de IDN en el estado, detalló que la expresión perredista registró 12 precandidatos afines, perfiles y externos siendo para el distrito I de Pachuca, Juan Carlos Gálvez Gómez; por el distrito III con cabecera en Tulancingo, Diana Marroquín y Juan Eliseo Fragoso; así como Lorenzo González en Zimapan. En el distrito IV de Tula, Bartolo Rosas Gómez. En Huichapan Luis ángel Sáenz Alarcón. En el

distrito VII de Zimapán Esteban Lorenzo González. En el X de Tenango, Elena Barragán Tolentino. En el XII de Tizayuca, Alberto Prado Granados. En Huejutla, XIII José Pablo Bautista. En Actopan, Mauro Martínez. En Ixmiquilpan Ernesto Quiterio Pérez y Pascual Charrez Pedraza, y en Jacala Márquez Andrade. Por su parte, Diana Marroquín Bayardo y Lina Canales anunciaron buscarán un acercamiento con los consejeros estatales quienes serán los que tengan la última palabra en la elección de candidatos. Pidió a la comisión operativa de Tulancingo un debate formal entre los aspirantes por el distrito III para el próximo lunes 8 de abril, documento que fue firmado por el secretario de organización, Javier López Torres. **(Verónica Ángeles Cilia, primera plana)**

El Sol de Hidalgo-INICIÓ Diana MARROQUÍN precampaña: Al iniciar, ayer, su precampaña interna a la diputación local por el distrito tres, con cabecera en Tulancingo, Diana Laura Marroquín Bayardo se congratuló de contar con el apoyo de la corriente ideológica del PRD identificada como IDN (Izquierda Democrática Nacional). He encontrado grupos y corrientes dentro de mi partido, dijo, que entienden de mi lucha y se solidarizan. "Al tocar las puertas de las diferentes corrientes del PRD, la primera que se abrió, en apoyo a mi proyecto ciudadano, como aspirante externa, es la de todos los olvidados, los discriminados, los pobres, los que nunca han sido escuchados, es IDN", mencionó. Marroquín Bayardo estuvo acompañada no sólo del delegado nacional de la organización, Enrique Vargas Anaya, sino también del representante estatal, Hugo Jaciel Mendoza. En conferencia de prensa, celebrada en Pachuca, estuvo acompañada también de su suplente, Lina Canales, donde se pronunció a favor de que se devuelva a la militancia y las bases la dirección y decisiones del PRD. Busco un partido, dijo, que se democratice en sus procesos internos de selección de candidatos. Propuso que los aspirantes a la candidatura del distrito de Tulancingo debatan el próximo lunes, 8 de abril, en el Jardín de la Floresta, en esa ciudad, para que la ciudadanía los conozca a ellos y sus propuestas. "Comparto estar en contra del neoliberalismo que tiene sumido en la desigualdad y pobreza extrema a México", expresó. Agradeció el apoyo del diputado federal Pedro Porras, así como de los perredistas José Carlos Hernández y Aurelio González. Por su parte, el delegado nacional de IDN, Enrique Vargas, confió que Diana Laura Marroquín no sólo será la candidata oficial, sino que obtendrá el triunfo en la elección del próximo 7 de julio. Explicó que cuenta con honestidad y ha demostrado lucha social para ayudar a los que menos tienen. "Es una líder conocida y reconocida por su gran labor altruista", subrayó. Finalmente, argumentó que en ella existe garantía de triunfo, con el respaldo del Partido de la Revolución Democrática. **(Redacción, Ojo: Política)**

INSTITUCIONES ELECTORALES

Crónica-Llama IFE a renovar las credenciales para votar: Difundió el Instituto Federal Electoral (IFE), en coordinación con el Registro Federal de Electores (RFE), las nuevas características de vigencia respecto a la credencial para votar; por ejemplo, aquellas micas con terminación 03 ya son obsoletas, mientras que las del recuadro 15 será necesario renovarlas. A partir de septiembre de 1992 hasta el presente 2013, el IFE emitió tres diferentes modelos de credencial para votar con fotografía, sus características son similares entre sí y representan la evolución en la aplicación de nuevas tecnologías, así como la incorporación de elementos de mayor seguridad. Todo ello, afirmó el Consejo General del IFE, con el fin de garantizar la integridad y protección de datos, o bien evitar posibles falsificaciones durante procesos electorales. En este momento ya sólo dos modelos de credencial son vigentes y válidos para ejercer el derecho al voto, de igual forma por extensión legal o instrumento de identificación oficial, como lo estableció el órgano autónomo con la emisión del primer modelo. Las credenciales con terminación "03" ya no son válidas para votar, ni como medio de identificación oficial, en tanto las denominadas "09" y "12" perderán su vigencia el próximo 31 de diciembre del 2013. Existen tres tipos de credenciales; la tipo A que utilizaron los mexicanos desde 1992 hasta septiembre del 2001 con tres diferentes emisiones, su vigencia concluye el 31 de diciembre de este año; la clase B que aún tienen utilidad y las C que tendrán 10 años de validez. Entre algunos elementos que integra la credencial para votar destacan: nombre del elector, domicilio, edad, sexo, folio nacional, clave de elector, identificación geoelectoral, Clave Única de Registro de Población (CURP), año de registro, número de emisión, vigencia, fotografía, firma, huella del dedo pulgar, espacio para marcado del voto, código de barras. Respecto a elementos de seguridad: imagen del padrón electoral, logotipo IFE, *kingrama*, fotografía fantasma, firma digitalizada, microlínea personalizada, escudos nacionales, filtro infrarrojo o franja negra del reverso, foto del ciudadano en tinta ultravioleta. Por ello, el RFE exhortó a la población para acudir a los módulos de atención del órgano electoral a tramitar o actualizar la credencial. **(Gabriela Porter, página 08)**

PLANO ESTATAL

Crónica-Blindan Oportunidades a partir de este 28 de mayo: Con el blindaje electoral, que entrará en vigor a partir del 28 de mayo, la coordinación del programa Desarrollo Humano Oportunidades mantendrá al personal fuera de campo y se resguardarán para recibir capacitación e incluso realizar trabajos administrativos. Debido a lo anterior Oportunidades adelantará la entrega de apoyos para contribuir a que el proceso electoral de renovación del Congreso

local se desarrolle dentro de la normativa que establece la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), confirmó el coordinador en Hidalgo, Antonio Lechuga Reyes. A casi dos meses en el cargo, Lechuga Reyes explicó que por instrucciones del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, se dio a la tarea de estar muy cercano a las beneficiarias y mantener una comunicación directa con ellas, lo que le permite mayor claridad de cómo se realiza la entrega de beneficios y cómo mejorar, pero sobre todo "no politizarlo, porque fue un tema muy recurrente y natural en las administraciones pasadas". Durante este tiempo también se reunió con integrantes de los subcomités regionales en donde participan todos los componentes del programa, como Sector Salud, Educativo, Contraloría Social, gobierno del estado, presidencias municipales y eso posibilitó contar con la participación de todos, darle transparencia y de forma conjunta aportar ideas para mejorar las entregas. "Esta es la parte fundamental que nos han pedido desde la Presidencia de la República y la ingeniera Paula Hernández, coordinadora nacional; que tengamos apertura a todas las presidencias municipales, hoy he recibido a presidentes municipales de todos los partidos políticos, en los subcomités regionales hemos tenido participación de diputados locales con encuentros positivos y han visto con agrado esas reuniones y todo es en equipo. Si hoy nos está poniendo el ejemplo el Presidente de la República con los diferentes partidos participando en el Pacto por México, en Hidalgo estamos obligados a hacer lo propio invitando a la participación de todos". Reconoció que en este proceso de recertificación del programa encontraron algunos detalles como gente que tiene el apoyo y no debería ser así, casos de esposas de funcionarios municipales que están en las listas, situación que pudo comprobar personalmente pues acudió a las diferentes regiones para verificar la entrega del programa y que será corregida. Sobre dicha recertificación, recordó que contempla la depuración del programa y se lleva a cabo cada año con el 20 por ciento de las beneficiarias y da como resultado algunas bajas temporales o su continuidad. Este proceso les permite también reconocer si las familias ya concluyeron su ciclo y por consiguiente se tienen que dar de baja, si hacen entrega a las personas aun cuando sus hijos ya terminaron la educación media superior y por reglas de operación ya no puede otorgárseles, o identificar bajas injustificadas. Expuso que en este bimestre se dieron de baja a 14 mil familias y se realiza la información a cada familia a través de un oficio en donde se les explica por qué dejaron de recibir el programa, de esas 14 mil hay un promedio de 6 mil que ya cumplieron su ciclo. Ninguna familia que cumpla con su responsabilidad; es decir, que sus hijos acudan a la escuela y a chequearse médicamente, puede carecer del programa. Lechuga Reyes afirmó que debido a la recertificación los apoyos que se entregan de forma bimensual varían y ejemplificó el bimestre pasado, donde se proporcionó el beneficio a 238 mil familias, mientras que este bimestre se hace lo propio con 218 mil familias, lo cual significó recursos por más de 443 millones de pesos y en esta aportación se entregarán 399 millones, respectivamente. Reiteró el funcionario federal que el blindaje electoral inicia a partir del 28 de mayo y que Oportunidades se ceñirá a lo que mandata la Fepade. **8Rosario Ruiz, página 03)**

Crónica-Denuncian habitantes supuesta violación a derechos indígenas: Abogados del Movimiento Santiago interpusieron diversas quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), además de la estatal, dos amparos y denuncias penales debido a supuestas violaciones a derechos humanos e indígenas por la construcción de la cementera Santa Anita, así como la indebida colocación de postes de luz en inmediaciones de casas y escuelas. El litigante de la organización, Augusto Hernández, explicó que las quejas radican en la falta de respeto sobre el uso y disfrute preferencial de comunidades indígenas, relacionados con recursos naturales de sus lugares de origen, además de la violación respecto a derechos de participación en el desarrollo de complejos, entre otras vejaciones. "La queja también incluye la omisión de consulta a los pueblos indígenas para elaborar el plan municipal en Santiago de Anaya, inconformidades por la expedición de permisos respecto al uso de suelos, permisos de construcción y giro comercial por parte del ayuntamiento". Desde el 12 de diciembre la agrupación solicitó el expediente completo de la instalación, supuestamente arbitraria, de la Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita. Los resultados del estudio técnico de la línea de transmisión de 85 mil volts (85 kv), respecto a 24 kilómetros de tendido eléctrico que alimentará a la cementera, señalan diversas irregularidades sobre derecho de vía, efectos adversos en el entorno, así como alteraciones en salud pública. **(Gabriela Porter, página 10)**

Milenio-Ley de Amparo, en favor del ciudadano: El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Valentín Echavarría Almanza señaló que la nueva Ley de Amparo es un ordenamiento procesal que contiene mayores beneficios y mayor posibilidad de acceso a la protección de la justicia federal. Mencionó que la nueva Ley de Amparo en su artículo primero señala que el atenderá todo lo relativo a actos u omisiones que violen los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte. La nueva ley cuenta con un marco jurídico mejorado con el que se pretende lograr la protección de los derechos de la ciudadanía sujeta a un proceso legal ya sea mercantil, penal o civil; el amparo puede promoverse no solamente por violaciones constitucionales, sino también cuando se hayan violado derechos previstos en tratados internacionales. El representante del Poder Judicial sostuvo que "el amparo protege a las personas frente a normas generales actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de

particulares en los casos señalados por la ley, asimismo se establece que este juicio de amparo podrá promoverse o se tramitará en forma o vía directa o indirecta esto es que puede ser planteada por la persona que se sienta afectada en la violación de sus derechos o una persona que lo represente". De acuerdo a los distintos procesos legales, en el estado de Hidalgo pueden ser diversos los actos jurídicos que pueden generar la inconstitucionalidad de un acto reclamado, puesto que en un proceso penal normalmente el acto que normalmente se impugna es una orden de aprehensión, un auto de formal prisión, sostuvo el presidente del TSJEH. Añadió que durante el proceso legal en su momento también se tramita un amparo a la sentencia emitida en primera instancia por el Juez que conoce del asunto, resuelta esta por el Tribunal Superior de Justicia por la sala penal que es la hipótesis que prevé la procedencia del juicio de amparo directo. "En materia civil, normalmente la procedencia del amparo es precisamente en el caso de juicios que concluyen con un remate, el auto que aprueba el remate y los medios de apremio que la autoridad judicial tiene como elementos para hacer cumplir sus determinaciones las ordenes de desocupación y también la sentencias de primera instancia que han sido recurridas y que son analizadas a la luz de los agravios que se expresan por el TSJEH de las salas civiles contra estas sentencias de segunda instancia resulta procedente el amparo directo", sostuvo. Asimismo la Ley de Amparo señala que los escritos dentro del juicio de amparo se podrán interponer por medio de papeles físicos o por vía electrónica lo que será de buena utilidad para que en futuro se realicen los juicios en línea y que en casos de materia fiscal se aplican en algunos tribunales del país. Una de las novedades en la promoción de juicio de amparo es que los escritos podrán ser formulados en forma electrónica y utilizando la firma electrónica conforme a la regulación que para tal efecto habrá de determinar el Consejo de la Judicatura Federal, la firma electrónica es el medio de ingreso al Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación, señaló el presidente del TSJEH. Destacó que la integración de los juicios de amparo a través de los medios electrónicos podrá generarse un canal de vinculación en el estado de Hidalgo, aunque señaló que es necesario precisar que el juicio de amparo es un juicio diferente a lo que se tramita en materia de jurisdicción competencia de los tribunales locales. "El juicio de amparo es un medio de defensa, hoy de los derechos humanos conforme al artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos por actos de la propia autoridad judicial que violen los derechos humanos, pero es un juicio diferente, no es una etapa de un proceso normal sino es un juicio para atacar actos de autoridad local". **Claves Amparo directo** - El amparo directo siempre se va a promover contra sentencias definitivas, en el caso específico de las sentencias que no son apelables. - Todos los juicios de amparo iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Amparo deberán continuar tramitándose hasta su resolución final. - El tema central de la Ley de Amparo es que el acto de la autoridad debe de violar los derechos de las personas. - En el juicio de amparo se deberá demostrar la inconstitucionalidad del acto jurídico o la convencionalidad a la luz de los tratados internacionales. **(Juan José Fernández, página 06)**

Milenio-Reforma terminará con abusos y autoritarismo: ACADERH: La Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos destacó la promulgación de la nueva Ley de Amparo por parte del Ejecutivo Federal, al considerar que con esta reforma la ciudadanía contará con un respaldo constitucional para defenderse de los abusos y el autoritarismo del Poder Judicial. De acuerdo con el politólogo Alfredo Alcalá Montaña, presidente de dicha asociación, las modificaciones a los artículos 103 y 107, permitirán a los mexicanos interponer el recurso en caso de violaciones a sus derechos y garantías contenidos en la Carta Magna y los instrumentos internacionales. "Es un cambio y una reforma que se suma a otras que se han ido realizando a nivel federal a la Constitución que son importantes y que marcan parte de esos acuerdos políticos que se están teniendo, pero en materia de derechos humanos son bienvenidas las modificaciones que permitan garantizar la dignidad de las personas", indicó. A consideración de Alcalá Montaña, el instrumento del amparo fue abusado en épocas recientes, por lo que, reiteró, la intención de esta ley es erradicar fallas y abusos que generaron desprestigio a los juicios en la materia. "El amparo busca que en cualquier caso de violación, de no respeto a los derechos que están plasmados en la Constitución, éste pueda tramitarse; sin embargo, esta figura fue abusada porque no se respetaba en su totalidad el debido proceso. Casos como el de Florance Cassez –ciudadana francesa que pese a ser acusada de secuestro y contar con pruebas que mostraban su culpabilidad como testimonios de las víctimas, fue dejada en libertad–, se presentan por una violación al debido proceso", ejemplificó el activista, quien añadió que entre las desventajas del amparo es que no cualquiera puede acceder a él, "no porque sus derechos no sean violados, sino porque es costoso tramitarlo". Aunque recalcó que el Estado mexicano debe garantizar la protección de los derechos humanos, advirtió que la sola promulgación de la ley no garantiza su éxito, por lo que corresponderá a las autoridades del país su correcta aplicación. "Lo que debemos tener claro es demandarle a la Suprema Corte de Justicia y al propio Poder Judicial que sean eficaces, por eso es un trabajo conjunto: La reforma le toca al Legislativo, la promulgación al Ejecutivo y al poder Judicial hacer uso efectivo de la protección de los derechos. Es un avance importante, pero hay que recordar que la ley no lo es todo, pero sí es un marco normativo que permite dotar y garantizar a la ciudadanía de una protección constitucional de sus propios derechos", aseveró y recordó que al colocar al ciudadano y sus derechos como causa y fin, se da un avance trascendental que después de 172 años revitaliza el instrumento de amparo. "El amparo es

una figura que México hereda al mundo desde 1981 cuando esta aparece en la Constitución yucateca, cuando se hablaba del amparo se hablaba de la protección en contra de un mal uso de las leyes por parte de los propios funcionarios o jueces que no garantizaban el cuidado del debido proceso a la ciudadanía”, concluyó. La nueva ley de amparo fue promulgada el 1 de abril por el presidente Enrique Peña Nieto tras ser aprobada en marzo pasado luego de más de dos años de discusión en el Congreso de la Unión, que incluyó el debate entre dos diferentes legislaturas. Durante la votación de la iniciativa, la fracción del PRI fue apoyada por los partidos que integran el Pacto por México, PAN y PRD. Según el político mexiquense, con esto se eleva la eficacia de la justicia mexicana, “pues la sentencia de todo amparo para efectos señalará con precisión los términos en que deba cumplirse y evitar así remisiones recurrentes que sólo dilataban la justicia”. Por su parte, el presidente del Senado, el panista Ernesto Cordero, consideró durante la promulgación de la ley que “se trata de un paso fundamental en la construcción de un sistema legal que garantice de manera efectiva la justicia para todos”. **(Axel Chávez, página 06)**

Milenio-Era necesario promulgar esta iniciativa: Ramírez: El presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del estado, Ramón Ramírez Valtierra, señaló que con la promulgación de la nueva Ley de Amparo se protegerán los derechos humanos de las personas. “Creo que es un paso muy importante en diferentes aspectos, el que yo destacaría inicialmente es que también se enfoca al análisis la nueva Ley de Amparo a proteger los derechos humanos. Cualquier ciudadano que más allá del interés jurídico que tenga en algún asunto en lo personal, si siente vulnerados o violados alguno de sus derechos humanos podrá demandar la protección de la justicia a través de un amparo que inclusive lo podrá hacer muy fácil y muy rápido y sin un costo que sea gravoso”, aseveró. Indicó que la nueva Ley también busca evitar el que empresas al ver afectados sus “intereses” promuevan un amparo y que en automático detengan las decisiones del gobierno en la aplicación de la ley. “Qué bueno que se va a terminar esto, veremos ya en su aplicación que se den los beneficios que se están buscando con esta nueva Ley de Amparo”, sostuvo. El legislador priista aseguró que era necesaria la publicación de esta nueva ley. “Las leyes deben ser dinámicas, toda ley es perfectible y demos permanentemente los congresos, tanto federal y los de los estados, estar revisando el marco jurídico vigente”, dijo. **Es un avance: PRD** Por su parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, Ramón Flores Reyes, destacó que la promulgación de la nueva Ley, incorpora la posibilidad de interponer el oficio de amparo por omisiones de la autoridad. “Creo que es un gran avance. Le da más posibilidades de protección a la persona tanto individual como colectivamente para recurrir a un juicio de amparo ante el exceso u omisión de la acción de la autoridad”, sostuvo. Flores Reyes subrayó que la ciudadanía podrá ampararse ante los abusos que puedan llegar a sufrir. “Al mismo tiempo se establece y se privilegia el bien colectivo sobre alguna situación individual. Entonces creo que establece un equilibrio y es importante para el individuo porque le da más herramientas para poderse proteger ante la omisión o exceso de la autoridad”, insistió el diputado. **Se debe analizar: PAN** En tanto el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, Damián Sosa Castelán, consideró que tras la promulgación de la nueva Ley de Amparo ahora lo más importante es que se lleve a cabo. El legislador del Acción Nacional indicó que se deberá ejecutar con “la mano” para todos los actores sin importar el estatus social, político o de relaciones que tengan las personas. “Lo más importante es analizarla, lo más importante es que cada uno de los diferentes partidos den sus posicionamiento muy independiente del Pacto (por México) que se ha estado manejado”, dijo. Comentó que se deberá analizar cuáles son las debilidades y fortalezas de la nueva ley. **Claves Socializar la ley** - El presidente de la Junta de Gobierno del Congreso, Ramón Ramírez Valtierra, consideró que lo que viene ahora es socializar la ley, que se difunda a la sociedad. - “Que la conozcan los ciudadanos, que la hagan valer, eso creo que muchas de las veces es más importante que el que se haya aprobado”, refirió. - Por su parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, Ramón Flores Reyes, destacó que la promulgación de la nueva Ley, incorpora la posibilidad de interponer el oficio de amparo por omisiones de la autoridad. **(Alejandro Reyes, página 07)**

Milenio-Usan redes en campaña de desprestigio político: Políticos opositores al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y al gobernador de Hidalgo, Francisco Olvera Ruiz, financiaron una campaña de desprestigio con recursos públicos y privados en contra del actual presidente de la República Enrique Peña Nieto y los dos últimos jefes del Ejecutivo estatal. Mediante publicaciones en Internet, con la creación de blogs que se hacen pasar por informativos, presuntos administradores acusan al ex rector de la UAEH, Gerardo Sosa Castelán, de pagar a administradores para que difundieran información alusiva a presuntas irregularidades en la gestión pública y episodios “oscuros” en la vida personal de varios políticos. El responsable de la página, quien se identificó como ex trabajador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de la que Sosa Castelán fue rector de 1991 a 1998 y de la que, afirma, aún mantiene el poder, reveló que a principios del 2010, dicho personaje se reunió con Jorge y José Antonio García de Alba para formar un frente común contra el entonces gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio, y el alcalde con licencia de Pachuca, quien era el candidato del tricolor al mismo cargo, así como contra funcionarios estatales. En 2012 se reunieron nuevamente para definir la estrategia de desprestigio contra el entonces candidato a presidente de la República. De acuerdo con el ex trabajador, quien mantiene su nombre en el anonimato pero se dice dispuesto a atestiguar ante cualquier autoridad y

responsabiliza a los Rojo y a Sosa de cualquier daño que pudiera sufrir, el actual rector de la UAEH, Humberto Veras Godoy, nombró al contador David Alejandro Ávila Cortes, adscrito al Patronato Universitario, para tejer una red con informantes infiltrados que relataran supuestas anomalías del gobierno, enriquecimiento ilícito y relaciones extramaritales, las cuales eran publicadas en las páginas 4topisohidalgo y gobiernocorruptodehidalgo, entre otras. Por su parte, los Rojo le dieron la responsabilidad al ex director general del Centro Estatal de Estudios Municipales del gobierno del estado, Octavio Soto Martínez, de filtrar información de desprestigio. El denunciante señala que Evaristo Luviani Torres y Octavio Soto Martínez, trabajadores de universidad, también alimentaban la "red de difamación". Según la fuente, parte de esta campaña era financiada con recursos de la máxima casa de estudios y los lugares de operación eran el Archivo General de la UAEH y la Editorial Universitaria. Desde 2010, MILENIO Hidalgo documentó que Octavio Soto Martínez apoyó y participó dentro de la operación política a favor de la ex candidata de Hidalgo Nos Une al gobierno del estado, Xóchitl Gálvez Ruiz. El también ex secretario del gabinete del gobernador Jorge Rojo Lugo promovió el voto a favor de la coalición PAN-PRD-Convergencia en los distritos de Pachuca Oriente y Poniente, los cuales perdió el tricolor en el camino en donde por primera ocasión estuvieron a punto de arrebatarles la gubernatura en manos de políticos, en ese momento, del gobierno federal. **Claves Señalados** - Abel Roque López, encargado del Archivo General de la UAEH recibió la instrucción de facilitar toda documentación de los funcionarios hidalguenses que estudiaron en la universidad. - Videos en los que Gerardo Sosa y los García de Alba definen la estrategia de desprestigio, fotografías y tarjetas informativas son exhibidas www.gerardososaporrocorrupto.com. (**redacción, página 11**)

Criterio-Es aborto un problema de salud pública, pero continúa sin legislarse: En Hidalgo, se estima que una de cada tres mujeres menores de 45 años de edad ha pensado alguna vez en el aborto; sin embargo, sólo 2 por ciento realiza esta práctica, según la Encuesta Nacional de la Juventud 2012. A pesar de que el aborto inducido es considerado un delito no grave en Hidalgo, desde 2007 se han registrado 40 investigaciones por interrupción provocada del embarazo, de acuerdo con la Procuraduría General de Justicia estatal (PGJEH). La principal causa de aborto inducido en mujeres jóvenes en la entidad es el temor de las madres por la reacción de sus respectivas parejas y de sus padres, según datos de la Secretaría de Salud estatal (SSH), mientras que otra de las razones se debe al impedimento en actividades escolares y laborales. Una tercera parte de las mujeres jóvenes ha considerado alguna vez abortar por el temor de su entorno social, que genera presión sobre la condición que se etiqueta de "fáciles" a las mujeres, así lo expuso María Elena Gutiérrez Moreno, investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). De acuerdo con la especialista en fenómenos sociales, las jóvenes prefieren desarrollarse en otros ámbitos como el laboral o académico y un embarazo se convierte en un obstáculo, por ello acuden a clínicas clandestinas para poder interrumpir el embarazo pese a que represente un riesgo de salud. En Hidalgo se penaliza el aborto de acuerdo con el código de procedimientos penales, a menos que la mujer haya sido víctima de alguna violación o que represente un riesgo para la salud tanto de la madre como del producto; sin embargo, el aborto no es considerado como un delito grave y las sanciones, según el artículo 158 del código penal estatal, son de hasta diez años de cárcel. En 2011, el Congreso local quiso reformar la constitución estatal para proteger la vida desde el momento de la concepción, con dicha iniciativa se buscó incrementar las medidas para que la interrupción del embarazo sea un acto punible por causas ajenas a la salud de la madre. No obstante, hasta el momento la penalización del aborto se mantiene sin modificaciones, pese a peticiones de grupos feministas que han protestado por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y despenalizar la práctica. Por otra parte, las jóvenes de entre 16 y 24 años de edad procuran evitar embarazarse por las diferentes causas que aquejan su condición, así lo expuso Luis Daniel Mejía Cruz psicólogo investigador de la UAEH, quien aseguró que entre mayor sea el nivel de estudios y escolaridad de una mujer menor será su deseo de formar una familia. El psicólogo reveló que la maternidad representa truncar sus posibilidades laborales y académicas; sin embargo, en las mujeres con poca escolaridad la principal causa por la que piensan en el aborto es por el temor de las reacciones de los padres, principalmente la figura paterna que representa un símbolo de terror para quienes comienzan su sexualidad. Para considerarse aborto inducido, la madre asiste a una clínica clandestina para que se le practique la eliminación del feto de diferentes maneras, como succión, legrado o aspiración y en algunos casos puede ser mortal para la mujer debido a las condiciones en las que se realiza. La falta de programas públicos para cambiar la visión de las jóvenes en edad escolar, sobre la prevención de embarazos no deseados y el uso de métodos anticonceptivos es una carencia que acompaña la ignorancia de las adolescentes, aceptó Juana Cabrera Lagos, profesora de biología de secundaria, quien reconoce la falta de capacidad de los docentes para evitar pensar en el aborto y pensar en los métodos preventivos de embarazo. Se estima que en 2012 en Hidalgo, según los reportes de la SSH, 2 mil 23 mujeres sufrieron aborto de forma espontánea; sin embargo, se desconoce la cifra real de cuántas acudieron a clínicas clandestinas para realizarse la interrupción del embarazo. (**José Ignacio García, página 04**)

Criterio-Relevan a Millán Bayzábal en la Policía estatal: El nombramiento fue anunciado por el secretario de Seguridad Pública estatal, Alfredo Ahedo. Donaciano Millán Bayzábal dejó la Coordinación en Hidalgo de la Policía estatal y en su lugar fue nombrado Fermín Díaz González, quien ha estado al frente de 12 delegaciones de Seguridad en la entidad. El nombramiento fue anunciado por el secretario de Seguridad Pública estatal, Alfredo Ahedo. La salida de Donaciano Millán Bayzábal es por ajustes del gobierno estatal y, al parecer, fue llamado a colaborar con Canales Mena, quien se encuentra en la administración federal. **(Verónica Jiménez, página 07)**

Milenio-Presentan una iniciativa para evitar peleas entre asambleas y los alcaldes: El Congreso del estado presentó una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica Municipal para normar y establecer plazos fijos sobre la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos municipal además de obligar a los ayuntamientos ambos procesos en el Periódico Oficial del Estado y su página de internet. "Estas reformas se derivan de lo que ha estado sucediendo en los municipios recientemente. En algunos municipios el regidor no quiere aprobar la ley de ingresos o el presupuesto de egresos a los municipios, el presidente municipal no les presenta la información suficiente para su aprobación y caen en un círculo", aseveró el diputado Reynaldo Pérez Soni. Indicó que con las reformas la Ley de Ingresos la deberá presentar el ayuntamiento a más tardar el 15 de octubre para que se apruebe el 30 del mismo mes, "que tenga dos semanas de análisis el ayuntamiento". En cuanto al presupuesto de egresos se deberá presentar a más tardar el 1 de diciembre para que se apruebe en el transcurso de este mes. Comentó que incluso el Progreso de Obregón un regidor llevó su propio presupuesto de egresos por ser mayoría en la Asamblea sencillamente se aprobó. "Por eso traen tantas broncas, situación que tampoco está facultada", sostuvo el legislador. Mencionó que en municipios como Xochiatipan y Yahualica las Asambleas presionaron a los presidentes municipales para de municipios marginados, con muchas necesidades que lo que menos deben hacer los servidores públicos, en este caso los regidores, es ver su beneficio personal, no vieron nunca el beneficio a la ciudadanía", dijo. La iniciativa dará casi un mes al análisis al presupuesto de egresos. Comentó que si la Asamblea no está de acuerdo con el presupuesto deberá argumentar su postura con razones técnicas y sociales. **(Alejandro Reyes, página 10)**

El Independiente-Propone Congreso anular voto de regidores y transparentar nómina: El Congreso local quiere evitar que integrantes de ayuntamientos negocien la aprobación de presupuestos de egresos a cambio de aumentos en sus salarios, además de establecer estándares para que todas las alcaldías publiquen nómina. La iniciativa, presentada ayer en tribuna, pretende cerrar ese círculo vicioso y evitar conflictos en cabildos como sucede actualmente en Progreso de Obregón, que no ha validado este documento, aseguró el diputado Reynaldo Pérez Soni. Dijo que no atenta contra la autonomía del municipio tal propuesta que será analizada por diputados, ya que solamente reglamenta el procedimiento para elaborar leyes de egresos e ingresos. Puso de ejemplo Xochiatipan, donde el cabildo exigió conocer nómina para aprobar la ley de egresos y acusaron la presencia de "aviadores", mientras que el alcalde no quería proporcionar el documento. Todo fue arreglado con aumento a las dietas de regidores. Legisladores recalcaron que en caso de no avalar este ordenamiento, retrasa la obra pública que presidencias municipales deben realizar en comunidades. Anularán voto de regidores Con la propuesta del diputado, será anulado el voto del regidor que no explique al ayuntamiento por qué está en contra del proyecto y solo podrán modificar el presupuesto antes que lo gaste la alcaldía. Establece el procedimiento para elaborar presupuesto de egresos, mismo que será presentado al ayuntamiento a más tardar el primero de diciembre y deberá ser turnado a la comisión de hacienda a más tardar el 31 de dicho mes. La presidencia municipal deberá publicarlo en el Periódico Oficial del estado y en su página de Internet. En el caso de la ley de ingresos, las presidencias municipales tendrán del primero hasta el último día de octubre. Además, los funcionarios de la administración pública tendrán que comparecer ante el ayuntamiento para aportar información sobre el análisis del proyecto de leyes de egresos e ingresos. La iniciativa presentada por el legislador tricolor propone reforma a la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo. **(Víctor Valera, página 04)**

El Independiente-Protestarán en CDHEH y Congreso por detención de Zúñiga Guerrero: Simpatizantes de José Manuel Zúñiga Guerrero acudirán hoy a la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo (CDHEH) y al Congreso local para protestar contra la detención del expresidente municipal de Ixmiquilpan. Participan el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y el Colectivo de Izquierda Hidalguense, como parte de las acciones para liberar al experredista. Pueden haber más detenciones: Valtierra En tanto, Ramón Ramírez Valtierra, presidente del Congreso local, aseguró que pueden suceder más detenciones de exalcaldes que no atendieron el llamado de solventar sus observaciones ante la Auditoría Superior de Hidalgo (ASEH). "Se puede repetir en la persona de otros exalcaldes, esperemos que entiendan. Se les ha convocado, aquí en el Congreso, enlazarlos con la auditoría para explicarles qué observaciones tienen vigentes y cómo las pueden solventar. "Los que se acercan han sido atendidos, les ayudaron, no es una persecución política. Estamos abiertos a la posibilidad de apoyarles y eviten tener problemas." A pesar que la denuncia inició en 2009 contra Zúñiga Guerrero, "pensó que no iba en serio, no vino, y eso le

puede suceder a otro exalcalde". **(Víctor Valera, página 04)**

El Reloj-Congreso no solapará desvíos de ex alcaldes: Ramón Ramírez: Ex alcaldes que no tomen "en serio" las observaciones que realiza la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) podrían correr la misma suerte que José Manuel Zúñiga Guerrero, advirtió Ramón Ramírez Valtierra, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso local. Al tiempo, el también presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo aclaró no se trata "de ninguna persecución política", simplemente es el seguimiento que se hace sobre las observaciones que hacen los auditores a las cuentas públicas. Entrevistado por representantes de los medios de comunicación, Ramírez Valtierra no descartó la posibilidad que la detención de José Manuel Zúñiga Guerrero se replique en otros ex alcaldes, por lo que pidió a todos los que han sido denunciados y que guardan pendientes con el órgano de fiscalización "no archiven su expediente de manera personal" y busquen la forma de solucionarlo. Aseguró que el Congreso local está abierto para "enlazarlos con la Auditoría para que se les explique qué observaciones tiene vigentes, cómo las pueden solventar, por supuesto sin solapar desviaciones de recursos". "Esperemos que esta vez entiendan, y se acerquen, (...) los que se acercan han sido atendidos, se les ha ayudado, no es una persecución política. Estamos abiertos a la posibilidad de apoyarles y eviten tener problemas", afirmó. **(Verónica Ángeles, página 03)**

El Reloj-Deberán alcaldes publicar presupuesto de Egresos en el POE: Derivado de los conflictos que originó la aprobación de las leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en por lo menos en 15 de los 84 ayuntamientos del estado, diputados locales presentaron una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal y aclarar algunas "ambigüedades", donde se establecen plazos y fechas para la presentación y aprobación de ambos documentos. De aprobarse la iniciativa, las asambleas municipales tendrán 15 días para discutir (presentar el 15 de octubre y aprobar el 31 a más tardar), analizar y en su caso aprobar la Ley de Ingresos, y todo el mes de diciembre para hacer lo propio con el Presupuesto de Egresos, así lo explicó el diputado Reinaldo Pérez Soni, quien hizo la propuesta junto con Joel Nochebuena Hernández, Carlos Alberto Anaya y Crisóforo Torres. En lo que respecta al Presupuesto de Egresos, en el supuesto que exista desacuerdo por parte de uno o más regidores, éstos deberán entregar un documento a la asamblea y al presidente municipal, por medio de cual fundamenten "con razones técnicas y sociales" el motivo por el cual no aceptan la aprobación, de lo contrario su voto será nulo. "Deben informar por escrito las razones, y deben ser públicas y si no hay razones válidas se anula el voto, porque no puede ser que por razones políticas o personales, no se apruebe el presupuesto, porque perjudicamos a la sociedad, ya que el presidente no puede iniciar obras (...), lo que interesa son obras y beneficios que quedan parados por el capricho de uno, 2 ó 3 regidores y la necesidad del presidente o ellos mismo, y la intención es romper ese círculo vicioso", mencionó el legislador, también presidente de la Comisión de Hacienda. Recordó que al principio de este año sucedía por un lado que el presidente municipal no presenta la información completa y detallada, y los regidores por el mismo motivo no aprobaban el Presupuesto, originando afectaciones al desarrollo del ayuntamiento, por lo que era necesario establecer fechas y plazos. Reynaldo Pérez informó que debido a la falta de claridad en la ley, en Progreso de Obregón se aprobó el Presupuesto de Egresos que presentó un regidor, cuando además de todo no tiene la facultad de hacerlo, por lo que ahora, además de todo, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y en su página de Internet. Asimismo, la iniciativa pretende evitar que la asamblea municipal modifique el Presupuesto de Egresos "a su antojo y para evitar observaciones" por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), ya que señala que sólo se podrán hacer modificaciones al documento "antes de haber ejercido el recurso, de lo contrario ya no se permitirán". **(Verónica Ángeles, página 04)**

El Reloj-Planea IHJ estrategia contra la discriminación: Con el propósito de disminuir casos de cualquier tipo de discriminación, el próximo 16 de abril el Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ) iniciará 18 foros de consulta, uno por cada distrito electoral; con el apoyo de las instancias municipales se busca implementar estrategias dirigidas a disminuir esta problemática. Guillermo Pereso Montes, director de la dependencia, señaló que con ello se pretende tener generaciones más sensibles y respetuosas de los derechos humanos "con un criterio que les permita vivir en armonía, hoy la discriminación no permite vivir sanos". A este ejercicio también se sumará el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón y el Consejo Nacional para la Prevención contra la Discriminación (CONAPRED) "y algunas otras instancias para que los programas y servicios que ellos tengan se incluyan en estos foros". Los tipos de discriminación como racial, de pensamiento, sexual, estatus social son algunas que afectan a los jóvenes, Peredo Montes destacó que principalmente se da en el contexto escolar, por lo que es necesario acudir a planteles de educación básica para concientizar a los estudiantes y poner un alto a este problema social. **(Angélica Lara, página 02)**

El Sol de Hidalgo-MUNICIPIOS deben DEFENDER LIBRE expresión: "Lo que no podemos permitir, es que algunas personas o comunidades con el pretexto de usos y costumbres y con el ánimo de proteger intereses ilegítimos quebranten la ley, y estando al margen de ella actúen en contra de los derechos humanos y de derechos de la libertad de expresión al coartar la labor del periodista que es la de comunicar los hechos". Así se manifestó el diputado local

Onésimo Serrano, en tribuna, al proponer un exhorto a los gobiernos municipales a fin de impidan casos como el que sufrió el comunicador Roberto Meza Ramírez, quien "en días pasados fue víctima de algunos pobladores de la comunidad de Oxtomal en el municipio de Huejutla de Reyes, impidiéndole realizar su labor periodística". Lamentó que en el país, sin ser la excepción en Hidalgo, "pobladores de algunas comunidades, principalmente indígenas, han querido tomar el control de las obligaciones del gobierno por propia mano, vulnerando así el Estado de Derecho en el cual debemos vivir", lo cual apuntó, ha generado incertidumbre en ciudadanos. Refirió que lo ocurrido en a Meza Ramírez motivó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través del Observatorio de Derechos Humanos de Periodistas, a iniciar quejas por agresiones a periodistas y personas que ejercen la comunicación, y que estos casos no pasan desapercibidos para los diputados que integramos ésta Legislatura. Explicó que la 61 Legislatura, atendiendo a la preocupación de garantizar la libertad de expresión, "el año pasado se a probó la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y de Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo", con la finalidad de garantizarles sus derechos. "Así, con la creación de esa Ley, mantenemos el compromiso de preservar un irrestricto respeto al ejercicio de la libertad de expresión, así como la certeza de brindar a periodistas y comunicadores la garantía de seguridad en el ejercicio de su labor y de su propia integridad", agregó Onésimo Serrano. Además, en cuanto al caso ocurrido en Oxtomal, aseveró que no se debe permitir "que la impunidad siente sus reales. De ser así lo lamentaremos todos", explicando que "una prensa libre, conducida por personas ansiosas de defender el Estado de Derecho, es de gran ayuda en su preservación; así como una prensa amordazada o guiada por personas deseosas de socavar el Estado de Derecho, es una amenaza para éste". Por ello, reiteró su propuesta de enviar un exhorto a los gobiernos municipales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones tendientes a evitar este tipo hechos encaminados a hostigar a quienes desempeñan su trabajo en medios de comunicación, subrayando que la cultura de la denuncia debe prevalecer. **(Redacción, Ojo: Política)**

Uno más Uno-Encuentra Profepa anomalías en el zoológico de Tulancingo: Como parte del Programa de Inspección Nacional a Zoológicos, en días pasados, personal de la PROFEPA Delegación Hidalgo, que encabeza Mario Viornerly Mendoza, realizó una supervisión al Zoológico Municipal de Tulancingo, "Nicolás Bravo", el cual está a cargo de María de la Luz de la Llave Arroyo, Dicha visita fue con el propósito de verificar el cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, se revisaron las instalaciones con que cuenta el lugar, la legal procedencia de los animales, el estado de salud de la fauna, su alimentación, así como la limpieza en forma general, de la misma manera se conocieron los informes, plan de manejo y sistema de marcaje entre otros. El personal de PROFEPA Hidalgo, corroboró que dicho Zoológico no se encuentra actualizado respecto al inventario, no cuenta con los documentos que demuestren la legal procedencia de 181 ejemplares, no exhibió el plan de manejo, las jaulas se encuentran en mal estado, los animales no cuentan con el sistema de marcaje (chip, arete, anillos etc.) y hace falta limpieza de las jaulas. Con respecto a los animales al no acreditar la legal procedencia, se aplicó la medida de seguridad consistente en el aseguramiento precautorio. De la misma forma se realizó la investigación respecto al robo de una cría de tigre de bengala (*Panthera tigris*) señalando la MVZ María de la Luz de la Llave Arroyo, que tenía dicha especie una edad de dos meses, cuando fue sustraído de su jaula, debido a que el alambre de esta se encontraba destruido. De éste acontecimiento se informó que no se dio cuenta el personal de vigilancia, desconociendo quien lo robó, presentando evidencia de la denuncia ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, sin embargo esta situación podría recaer en una responsabilidad para el Zoológico por negligencia, por no tener las medidas de seguridad adecuada. **(Redacción, página 05)**

Plaza Juárez-A 4 meses del nuevo gobierno federal, hay mejor perspectiva de país: Penchyna :Dijo que hoy se trabaja con una visión de Estado La Perspectiva que México tiene hoy, es mejor que la que se tenía hace 6 años, se ha recuperado la forma de hacer política, construyendo acuerdos y tomando decisiones de fondo. El Senado de la República y la Cámara de Diputados, han tenido dada productividad que no se había registrado un trabajo así, en los últimos 15 años. El Senador Penchyna detalló que hay que reconocer el ánimo de un Gobierno que está trabajando, que se ha diversificado en una agenda más productiva que alienta y que hace pensar en Mejores estadios que a través de las Reformas y Leyes que se están construyendo se están logrando los cambios que exigen nuestro País que es México. Una de las características de este Gobierno a 4 meses de trabajo, es que nadie puede negar que se ha empezado bien, los temas se trabajan con objetividad y se han obtenidos logros significativos y se abre el espacio a legislar sin revanchismos, con generosidad política y construyendo el Pacto por México que a pesar que ha sido criticado, ha dado principios muy claros y vistos de una forma seria y con alto sentido de profesionalismo. Por último, el Senador reiteró el trabajo objetivo que el Presidente Enrique Peña Nieto viene haciendo y es producto de la forma en que se está haciendo política, en conjunto con los Poderes Políticos y con las Cámaras de Diputados y Senadores, abriendo posibilidades de pacto y trabajando en Leyes como en Seguridad de Justicia y en Leyes que mejoren los sistemas financieros lo cual será tema en los próximos meses. **(Redacción, página 03)**

Plaza Juárez-Buscan mayor transparencia en los municipios: Este martes, en sesión ordinaria de la 61 legislatura del Congreso local, los diputados presentaron la iniciativa de decreto por el que se conforman y adicional diversas disposiciones a la Ley Orgánica municipal del Estado de Hidalgo, mediante la cual se busca haya mayor transparencia en los ayuntamientos. Al respecto, el diputado Reynaldo Pérez, presidente de la comisión de Hacienda, expresó que las reformas en mención dieron ante la necesidad de resolver diversos conflictos que se han representado recientemente en algunos municipios porque los regidores no quieren aprobar la ley Ingresos o el presupuesto de Egresos debido a que el Presidente Municipal no les presenta la información suficiente para su aprobación. Derivado de esta falta de comunicación y transparencia se generan conflictos al interior de asambleas que en ocasiones son resueltos mediante acuerdos en beneficio personal de algunos integrantes y se cae en un artículo vicioso que no es válido para la población. Sostuvo que las reformas en mención también contemplan que en caso de que algún regidor se niegue a aprobar estos documentos, éste deberá publicar sus razones, técnicas y sociales, de por qué no está conforme con el Presupuesto de Egresos, en caso de que dichos motivos no estén bien sustentados y sólo sean por conflictos personales, ese voto se podrá anular. Pérez Soni subrayó que todas estas modificaciones también aportan a la armonización contable que deberán tener todos los municipios para el próximo año, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Garantizó que al realizar la iniciativa, se cuidó mucho no interferir en la autonomía municipal, la cual establece que los municipios tienen libertad en la administración de su Hacienda, situación en la que no se interfiere con estas modificaciones. Agregó que otros detalles que contemplan estas reformas que fueron turnadas a las comisiones conjuntas de Legislación y Puntos Constitucionales y de Gobernación para su análisis y posterior dictamen, es que los municipios sólo podrán modificar su Presupuesto de Egresos antes de que el recurso sea gastado; además de que, a partir del siguiente año, este documento deberá ser publicado en el Diario Oficial y en la página de Internet del municipio. Por último, cabe mencionar que en esta misma sesión del Congreso local, los diputados aprobaron por unanimidad exhortar a los 84 ayuntamientos para que implementen mecanismos que transparenten el ejercicio de los recursos públicos en materia de desarrollo social y establezcan lineamientos suficientes que permitan fomentar un avance real, responsable y cuantificable en la materia, entre otras cosas. Los diputados presentaron una iniciativa de decreto para transparentar más los manejos de los ayuntamientos. Agregó que debido a problemas internos, se tuvo el caso de Progreso de Obregón, donde uno de los regidores llevó su propio Presupuesto de Egresos y por tener mayoría en la asamblea se aprobó, "situación que tampoco está facultada y había una ambigüedad entre la Constitución Política del estado de Hidalgo y la ley Orgánica municipal, entonces esos pequeños detalles, nos dieron la idea de llevar a cabo esta iniciativa", dijo. El legislador hidalguense de-talló que ahora la propuesta es definir tiempos en la Ley Orgánica que permita una correcta revisión de los documentos en mención, pues en la normativa actual no se tenían. Dichas fechas establecen que la presentación de la Ley de Ingresos debe ser a más tardar el 15 de octubre de cada año y se deberá aprobar antes del 31 del mismo mes, es decir que habrá dos semanas de análisis. Luego, el Presupuesto de Egresos deberá ser presentado a la asamblea a más tardar el 1 de diciembre y se aprobará antes del 31 del mismo, de ahí que habrá un mes de revisión, lo cual evitará arreglos entre los integrantes de una asamblea como sucedió en Yahualica o Xochiatipan, donde los regidores incrementaron su dieta. **(Natalia López, página 03)**

PLANO MUNICIPAL

El Independiente-Enfrentamiento entre policías y vecinos por desalojo de una vivienda: Cuando el sonido de la metralla estalló en medio de la batalla, los antorchistas huyeron mientras mentaban la madre a los policías municipales de Pachuca que insistían en disparar al aire. El motivo de los uniformados fue rescatar a otros agentes atrapados en la patrulla que apedreaban los habitantes de la colonia Mártires del 18 de Agosto. Con los vidrios rotos la patrulla pudo huir, mientras continuaban los disparos para ahuyentar a los enardecidos colonos. Los casquillos percutidos quedaron en el piso como testigo de lo ocurrido. El origen Alrededor de las 9 horas de ayer, un pequeño grupo de policías acompañó a un actuario judicial junto con camionetas de mudanza para desalojar una vivienda en la colonia Mártires del 18 de Agosto, ubicada en la zona norponiente de la ciudad, donde por más de 12 años ha vivido la señora Agustina Orta Orta, en compañía de su hija, yerno y nieto. Una hora después, habitantes de la colonia agremiada a la organización Antorcha Campesina acudieron para tratar de evitar el desalojo. La Policía estatal pidió refuerzos ante la posibilidad de enfrentamiento. Mientras tanto, personal de mudanza comenzó a subir a las camionetas camas, mesas, sillas y otros objetos de la casa. Los antorchistas intentaron evitar el desalojo. Primero hubo consignas contra la autoridad judicial, después empujones hasta llegar a los golpes. Ese fue el primer enfrentamiento. Con palos, los antorchistas comenzaron a golpear a las y los uniformados, que en ese momento sumaban poco más de 100 entre municipales y estatales, como respuesta los policías detuvieron mediante la fuerza a los agresores. De los cabellos, de las playeras, de donde pudieron los agentes sujetaron a las personas. Las dos camionetas de mudanza salieron de la colonia custodiadas por la Policía estatal. Infiltrados Había tensa calma, algunos antorchistas gritaban consignas contra los agentes, otros empujaban,

hasta que tres mujeres policías vestidas de civil agredieron a señoras que peleaban. En ese momento inició la batalla campal. María Hernández Zavala, dirigente en Pachuca de Antorcha Campesina, confirmó la presencia de policías vestidas de civiles y "ellas fueron las que provocaron, son quienes empezaron los desmanes y nosotros fuimos los que salimos lesionados". Mientras tanto, policías y antorchistas comenzaron a enfrentarse con piedras y palos; al verse superados en número, la Policía estatal y municipal decidieron retirarse del lugar, no obstante los colonos enardecidos comenzaron a perseguirlos. Las policías vestidas de civil huyeron a bordo de cuatrimotos pero los vecinos interceptaron una y le prendieron fuego. La líder capitalina de la organización campesina afirmó que el actuario no presentó la orden judicial de desalojo, además de considerar ilegal la acción. "Ellos decían que traían orden de desalojo, a nosotros nunca nos mostraron una orden y de hecho no lo pueden hacer porque ni escrituras hay", indicó. Sanciones Al término del enfrentamiento entre policías y antorchistas, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SSPH), Alfredo Ahedo Mayorga mencionó que investigarán quiénes realizaron disparos de arma de fuego. "Se van a deslindar responsabilidades, vamos a checar los videos pues en estos casos la policía no debe estar armada y son solo antimotines", indicó. De acuerdo con testimonios de los habitantes de la colonia Mártires del 18 de Agosto, elementos de la Policía municipal de Pachuca realizaron detonaciones de arma de fuego al aire durante el enfrentamiento. Contrario a lo ocurrido, el jefe policiaco aseguró que no hubo personas detenidas pertenecientes a Antorcha Campesina. "No hay detenidos. Yo no tengo reporte", dijo. Mientras tanto, la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo (PGJH) informó el inicio de la averiguación previa 12/SPM/437/2013 por ultrajes, amenazas, lesiones y lo que resulte en agravio de tres policías municipales de Pachuca heridos durante la riña. El agente del Ministerio Público ordenó las primeras diligencias periciales y ministeriales para integrar la investigación y deslindar responsabilidades penales que resulten. **(José Manuel Martínez, página 03)**

El Independiente-Reclamos de antorchistas por abusos policiacos: Los reclamos antorchistas por abusos policiacos durante el desalojo de una vivienda llegaron hasta la Secretaría de Gobierno, cuando un grupo de manifestantes se filtró para intentar dialogar con el titular Fernando Moctezuma Pereda. Antes del mediodía un contingente llegó a palacio de Gobierno para demandar obra pública y servicios en colonias populares del Valle del Mezquital; fueron recibidos por personal de la subsecretaría de gobernación, pero al enterarse de los hechos violentos en la colonia Mártires de 18 de Agosto "reventaron" la reunión. El comisionado regional de Antorcha Campesina, José Alvarado Ornelas señaló que los derechos de sus representados fueron violados, por lo que se dirigió a una oficina adjunta para exigir audiencia con Moctezuma. El grupo de 20 personas permaneció ahí por casi media hora, hasta que decidieron bajar a la explanada del edificio para apoyar a los antorchistas que paulatinamente arribaban para manifestarse contra los actos violentos. Acusaron abuso de autoridad y exceso de la fuerza pública, así como detenciones arbitrarias de la Policía municipal durante el desalojo de una vivienda al poniente de la capital en atención a una orden judicial. Alvarado Ornelas negó invasión del terreno donde ocurrió el desalojo, dijo que desde hace varios años los colonos compraron el predio donde actualmente viven unas 400 familias y el cual está en proceso de regularización. "Esa colonia está en proceso de regularización y escrituración, hay un propietario que hasta ahorita es miembro de la sociedad civil que propició ese desarrollo habitacional pero nunca hubo problemas; esto alguien lo calentó para propiciar un problema." Dos horas después otro contingente proveniente de la colonia Mártires arribó a palacio de gobierno. Lanzaron consignas y demandaron castigo para los policías que golpearon a colonos. Entre los heridos estaba María Hernández Zavala dirigente de Antorcha Campesina en Pachuca, quien presentaba golpes contusos en manos y cara. Los manifestantes mostraron casquillos percutidos presuntamente por policías durante el enfrentamiento. Cerca de las 15 horas autoridades del gobierno estatal trasladaron a los lesionados a un sanatorio particular en el centro de la ciudad, mientras otro grupo marchó en caravana a la Comisión estatal de Derechos Humanos. Desalojo injustificado De acuerdo con Guadalupe Orona Urías, dirigente estatal de Antorcha Campesina, los uniformados nunca mostraron orden de desalojo contra la señora Agustina Orta Orta, quien vive en la popular colonia desde hace 12 años. "Con el pretexto de desalojar, más de 200 policías estatales y municipales irrumpieron violentamente a la colonia Mártires 18 de Agosto, golpeando brutalmente a los vecinos que se opusieron." Aseguró que la acción no tiene ninguna justificación legal, además es una colonia en proceso de regularización ante el Instituto de la Vivienda y nadie más que la asociación civil tiene documentación que acredita la propiedad de todo el terreno. "Antorcha considera que estos hechos violentos y la agresión a vecinos antorchistas es obviamente contra todo derecho, porque además nunca mostraron órdenes de desalojo y aprehensión contra la señora Orta." A través de comunicado exigió al gobierno liberar a los 30 detenidos, entre ellos Efraín Segovia Martínez, miembro del comité estatal antorchista, así como atención médica oportuna para los lesionados. **(Gerardo Neria, página 02)**

El Independiente-Ofrece Hospital del Niño DIF ayuda para detección temprana de autismo: El Hospital del Niño DIF Hidalgo informó a padres de familia que en la clínica de autismo, que opera desde sus instalaciones junto al museo El Rehilete, ofrecen ayuda a familias que acuden para solicitar revisión y detección temprana de este síndrome. La titular del área, Jimena Rodríguez Ávila destacó la importancia que los padres se mantengan pendientes que sus hijos presenten desarrollo normal en áreas como comunicación-lenguaje, sociabilización e imaginación, que son las tres principales características de quienes desarrollan el trastorno. Señaló que en caso de notar algún problema, es necesario que acudan a la Clínica de Autismo, ubicada en el Hospital del Niño DIF para revisión y detección temprana del síndrome. La clínica inició actividades en 2009, con población de 30 niños; actualmente la cifra promedio es de 170 niños. Estos pacientes presentan trastornos en el espectro autista (TAE): de cada cuatro casos, tres son niños y uno niña. Uno de los problemas más comunes para atender este tipo de padecimiento, es que en variadas ocasiones se confunde con el trastorno del déficit de atención con hiperactividad (TDAH), retraso psicomotor o de lenguaje, principalmente. Para su adecuada atención, los menores son revisados por el área pediátrica; cuando la zona médica detecta síntoma anormal, canaliza a niñas y niños a la sección de psicología y neurología pediátrica, con el propósito de identificar datos concretos y elaborar diagnóstico oportuno y certero. Rodríguez Ávila afirmó que es alrededor de los dos años cuando los padres se preocupan porque sus hijos no hablan y los llevan a revisión; sin embargo, en edades anteriores pueden detectarse otros síntomas, como ausencia de sonrisa social, el menor no fija su mirada, es excesivamente tranquilo, ausente a estímulos del medio, presenta intereses restringidos y hábitos repetitivos. "No hay ninguna intención de interacción social, ni aún con la sonrisa, esos ya son datos de alarma", enfatizó. Preciso que "hasta la fecha no hay una causa determinada, se asocian con diferentes variantes, entre ellas ambientales, genéticas, pero en sí, no hay una causa real". **(Crystal García, página 08)**

El Reloj- Realizarán gratis registros de nacimientos en Pachuca: El Sistema DIF Pachuca a través del Registro del Estado Familiar llevarán a cabo el próximo 26 de abril, el programa Registro Colectivo de Nacimientos 2013 con la finalidad de otorgar certeza jurídica a niñas y niños mediante la obtención de un documento que compruebe de manera legal su filiación. Lo anterior lo informó el sistema DIF en un comunicado en el que se explicó que los trámites son totalmente gratuitos y la entrega de documentación será del 1 al 24 de abril en la Oficialía del Registro del Estado Familiar, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 14:00 horas. Por su parte Gabriela Castañeda presidenta del Sistema DIF Pachuca indicó que la actual administración impulsan programas y acciones encaminadas a brindar a la niñez pachuqueña un entorno seguro en el que puedan desarrollarse de manera integral. Por ello, invitó a la sociedad pachuqueña a participar en este evento que se realiza en el municipio desde 1964 y que en la edición pasada alcanzó la cifra de 352 menores registrados. Por último, los interesados pueden acudir para mayor información a las instalaciones del Sistema DIF Pachuca (Parque Hidalgo No. 120 Colonia Centro) o a los teléfonos 71 89814 y 71 89815. **(Yina Bautista, página 06)**

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Intelecto opuesto...

Cruzada contra el Hambre: Este día inicia de manera oficial la instalación de los Consejos Municipales con autoridades estatales y federales para la Cruzada Nacional contra el Hambre en Hidalgo. De acuerdo con la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, en la entidad empezará hoy el levantamiento de datos en Huejutla, Yahualica y Xochiatipan, y el jueves se realizará la instalación en San Bartolo Tutotepec y Huehuetla. Según la información de la propia oficina asistencial del gobierno federal, se validarán propuestas y acciones para emprender en las comunidades y así abatir los indicadores de rezago social y alimentario. En español, esto quiere decir que buscarán depurar los padrones de asistencia en programas que actualmente dan a la población para encauzarla a quienes en verdad lo necesitan; es decir, que no reciban despensas quienes no las requieren. Todos tenemos necesidades, pero en la cadena laboral y de quienes pueden obtener más que otros, hay quienes abusan y reciben de más cuando pueden adquirirlo por sus propios medios. La intención de la Cruzada contra el Hambre es buena. De eso no hay duda. Sin embargo, parece que el juego mediático que tendrá en el estado de Hidalgo jugará a favor de los benefactores y eso no parece estar del todo correcto. Que quede claro, los funcionarios sólo entregan un apoyo que ya viene diseñado y destinado desde las más altas esferas de la política. No son dueños de la despensa, ni de la beca, ni es su dinero, ni mucho menos. Es el recurso del gobierno federal —obtenido de diversas vías— para ser repartido entre la población con más necesidad. De acuerdo con Antonio Lechuga Reyes, coordinador del Programa Oportunidades en Hidalgo, se está trabajando en los cinco municipios hidalguenses destinados para la Cruzada Nacional contra el Hambre para llegar a 75 localidades en la primera parte, teniendo como meta incorporar a dos mil familias. Para ello, Gerardo Mendoza Franco, encargado de Diconsa, informó que ya se cuenta con unidades móviles para atender las localidades más necesitadas y al mismo tiempo aperturar tiendas

en donde pondrán a disposición productos e insumos. El plan es algo bueno, la disposición es mejor, pero la realidad debe ser la buena realización del mismo para beneficio de los más necesitados. Aún no se sabe cómo se pondrá la vigilancia especial sobre quienes entreguen los apoyos, puesto que un órgano de control interno de la misma dependencia no sólo es insuficiente, sino poco creíble. Debe existir algún agente externo del propio aparato gubernamental a nivel nacional que sea el que verifique la entrega de apoyos, que sea el auditor inmediato y no el que revisa las cuentas pasados uno o dos años, cuando ya fueron empleadas para todos los fines menos para el que fueron originalmente destinados. En su actuar estará parte de la credibilidad que la población del estado y el país tengan de aquí en adelante para el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto. **(Eduardo González, página 03)**

Plaza Juárez-Alfil negro...

Que nadie se pase de vivo la ley debe ser pareja: Nada molesta tanto como el hecho de que la ley se aplique de manera distinta a las personas, sea porque son ricas o pobres, o porque pertenecen a determinadas organizaciones que parecen exigir privilegios que no tienen el resto de los mortales que se vuelven por lo mismo sujetos vulnerables a la aplicación de la ley. Y así, nos enteramos de como en ocasiones a determinados sujetos, por el hecho de tener apellidos poderosos, que la ley no les aplica y la burlan o se les aplica nada mas poquito, porque con su apellido o con su dinero logran encontrar la forma de que puedan brincarla hasta dar la impresión de que les hacen los mandados como dicen en el barrio. En otras palabras que la ley les hace lo que el aire a Juárez, o sea nada. Sin embargo a los que no tiene el apellido poderoso, parece que se les aplica con todo el peso de la misma, y en ocasiones un poco más, que para eso se hizo así. Distinto rasero para aplicar un mismo mandamiento, cuando se supone que la ley debe ser pareja, sin hacer distingos en su aplicación, que para eso debe ser general, ya que si hace selectividad pierde una de sus características que suponemos debe ser el que aplica para todos, no para unos cuantos. EL DIA DE AYER en la colonia MARTIRES 18 DE

AGOSTO se presentó LA ACTUARIA JULIA HERNÁNDEZ CRUZ a ejecutar el desalojo de AGUSTINA Y EVA ORTA PEREZ en la calle Plomo con la orden de desalojo 722/2011 girada por el juzgado segundo civil del Distrito Judicial de Pachuca. Es decir era un acto legal, interpuesto por el señor Herminio Dolores Ramírez Morales en su candad de propietario del predio en disputa. , La autoridad, en su responsabilidad de velar por los derechos ciudadanos, decidió apoyar al ciudadano en cuestión y por ello giró la orden de desalojo, en una acción que a todas luces parece justa, pues de otro modo, se daba pie para que cualquiera se apodere de los bienes ciudadanos sin que haya posibilidad de recuperar lo propio. Pero ahí ardió Troya, de acuerdo a la información y a los hechos que se dieron en esta colonia pachuqueña. Como se sabe este asentamiento bajo la guía de Antorcha Carmelina, que simplemente impidió que se llevara a cabo el desalojo, incluso con la violencia, pese a la presencia de la fuerza pública. Los Antorchistas tienen todo el derecho de organizarse para vivir mejor, faltaba más, pero nunca fuera de la ley y menos violentando la aplicación de la misma como parece que sucedió ayer. No pueden sentirse ajenos a la aplicación de la misma.

LOS HECHOS DE AYER EN LA COLONIA MARTIRES 18 DE AGOSTO.- Había una orden de desalojo sin embargo no se atendió.

Sujetos de excepción porque no lo son. La ley es pareja y si había, como todo lo indica un orden de desalojo se debió de cumplir, y nunca obstaculizarse como sucedió incluso con actos violentos. En un comunicado que enviaron a los medios de comunicación afirman "Nunca mostraron la orden de desalojo". La autoridad afirma lo contrario e incluso da el hornero del expediente y el nombre del actuario: JULIA HERNÁNDEZ CRUZ Y LA ORDÉN DE DESALOJO

ES LA 722/2011. El asunto es delicado. Porque hubo heridos y lastimados. Porque se pretendió que no se aplicara la ley. Que hubiera un estado de excepción y que con violencia y mentira se fuera al diablo una decisión judicial. Eso es anarquía, ingobernabilidad, perdida de rumbo. Y la verdad no se vale. Quien dirige a los Antorchistas seguramente debe recapacitar, porque tiene todo el derecho de fortalecer a esta organización para crecer en sus demandas, pero no por el camino de la confrontación contra la ley que le da al estado orden y progreso. Aquí había una orden de desalojo y el acto era legal. Desconocerlo, fue desconocer la ley. Los otros temas de sus luchas desde luego que son validos y están en su derecho de mantenerlos, pero dentro de la legalidad., Fuera de la ley es tomar un camino muy delicado que a nadie conviene. **(Adalberto Peralta, página 02)**

Vía Libre-deslinde...

El drama de José Manuel: El auto de formal prisión a José Manuel Zúñiga Guerrero deja un mensaje claro: será en los tribunales donde se resolverá el proceso que se le sigue al ex presidente municipal de Ixmiquilpan no obstante los argumentos de inocencia que esgrimen diferentes organizaciones de izquierda principalmente el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) de la que el ex perredista es activista en el Valle del Mezquital. Su detención y formal prisión determinada por un juez luego de la denuncia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) desató fuerte polémica porque se insiste en un trasfondo político, mientras para la fiscalía, el procedimiento es apegado a Derecho porque no comprobó recursos por 411 mil pesos destinados a obra pública. La trayectoria de Zúñiga Guerrero, lo muestran como un luchador social, honesto que hoy muchos coinciden en que su error fue escuchar el canto de las sirenas y entrar sin experiencia a la política partidista y electoral, porque un pequeño grupo lo rodeo y se apoderó del control del ayuntamiento, mientras que algunos personajes sacaban provecho de su imagen. Quienes le conocen, sostienen que Zúñiga Guerrero no traicionó sus principios ni tomó un solo peso del erario público, pero dudan del equipo que lo rodeo durante su administración, y es él quien paga ahora las consecuencias mientras los verdaderos beneficiados caminan tranquilamente, lo que para sus cercanos es lamentable. Lo real es que el proceso legal que enfrenta el ex alcalde ixmiquilpense vuelve a establecer el desconocimiento administrativo de los ayuntamientos, porque en ocasiones, no todas, no pueden comprobar la cuenta pública porque no respetan normas y procedimientos, no porque roben recursos o porque confían el manejo de los recursos a inexpertos o a quienes traicionan su confianza. Por lo que sea hoy quien ha sido un luchador social enfrenta un proceso por peculado, lo que parece injusto, pero que tiene sustento legal, mientras como siempre hay quien emprende su defensa solidariamente, pero para variar también los hay que quieren aprovechar la desafortunada situación de José Manuel Zúñiga Guerrero. **(Alberto Witvrum, página de internet)**

Crónica-Balcón Político...

José Manuel Zúñiga: una lucha desigual: El profesor José Manuel Zúñiga Guerrero, un luchador social y disidente magisterial de viejo cuño, se ha convertido quizá sin proponérselo en un mártir de la oposición, que con su detención por el presunto delito de peculado, al no comprobar el destino de 411 mil pesos del presupuesto destinado al municipio de Ixmiquilpan ha concitado a diversas agrupaciones sociales que hoy marcharán para exigir su inmediata liberación. Zúñiga Guerrero se convirtió en el primer alcalde de oposición en Ixmiquilpan, un municipio gobernado históricamente por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su gobierno se caracterizó por el trabajo en las comunidades. Pero quizá su inocencia, la falta de malicia para los menesteres del poder y del gobierno, le llevaron a rodearse de gente que con su actuar lo puso en la condición de un alcalde que no comprobó en tiempo y forma el destino de los dineros públicos. Terminó su gestión sin contratiempos, incluso sus defensores hablan de un documento expedido por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) firmado por el entonces titular de esa dependencia, José Luis Lima Morales, hoy director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), en el que se le deslindaba de toda responsabilidad. Sin embargo, hace días fue detenido y encarcelado y ahora ya se le dictó auto de formal prisión. Sus allegados, con razón o no, exigen que el resero sea parejo para todos aquellos ex alcaldes que incumplieron con lo establecido en la ley por lo que se refiera al manejo pulcro de los recursos, pues su detención huele a vendetta. Por lo pronto, organizaciones de izquierda, entre ellas el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) preparan una marcha desde Ixmiquilpan a la sede del Congreso local y luego a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) para exigir la libración inmediata de quien consideran un "chivo expiatorio". Lo grave es que en un municipio tan convulso como Ixmiquilpan este hecho se suma a una larga lista de acciones que ponen en riesgo la estabilidad social. **(Carlos Camacho, página 03)**

Criterio-Narraciones...

Ceguera hidalguense ante el aborto: EA pesar de los discursos en Hidalgo las autoridades siguen ciegas ante problemas que día a día forman parte de los problemas de los ciudadanos. Nuestros diputados, que no atienden temas que no lleven una línea gubernamental, se han convertido en simples palomeadores de lo que quiere o requiere el Ejecutivo, lo que los ha convertido en un poder emergente, carente de poder. Entre esos temas pendientes, más por cuestiones electoreras que de derechos, se encuentra la legislación del aborto. En Hidalgo, señala un trabajo de Ignacio García, una de cada tres mujeres menores de 45 años de edad ha pensado alguna vez en abortar y dos por ciento de estas lo ha practicado. Y a pesar de que las mujeres tienen derecho a hacer de su cuerpo lo quieran, la vetusta legislación hidalguense considera un delito no grave el aborto inducido. Incluso, desde 2007 la Procuraduría General de Justicia del estado ha llevado a cabo 40 indagatorias contra mujeres que decidieron no ser madres. Es por ello que las

mujeres hidalguenses prefieren arriesgar sus vidas en la clandestinidad, acudiendo a médicos que en muchos casos lucran con sus preocupaciones y al violar la ley carecen de preparación para realizar estos procedimientos. Otras tantas viajan a la Ciudad de México para no violar la ley. En la entidad las bancadas perredistas han enviado sus iniciativas en el Congreso local al respecto; sin embargo, la mayoría es priísta, partido que ha tomado una voz neutral en el tema. Quizás pasen muchos años para que nuestro estado deje de lado sus tabúes y toque temas como el aborto y la muerte asistida. **(Manuel Baeza, página 03)**

El Reloj-La hora en punto...

Cultura Electoral: Seguramente pasarán muchos años y los suficientes procesos electorales en México, para que nuestra democracia intente asemejarse a elecciones como las que ocurren en algunos de los Países Bajos, de los que se dice son modelos de democracia en el mundo. A tres meses de la elección de diputados locales en Hidalgo, comenzaron a ocurrir las escenas que sistemáticamente se presentan en las semanas previas a los comicios, es decir, el ambiente se está calentando. Lamentablemente, el escenario electoral parece llamar el interés de algunos partidos, como el caso de la izquierda, específicamente del PRD, debido a lo que ocurre con el ex edil de Ixmiquilpan y no por sus abanderados a diputados. Y es que mientras los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática ya tienen precandidatos a diputados locales, no hay en el ambiente pronunciamientos masivos en favor de algunos de estos, no sólo por ser para el grueso de la población personajes perfectamente desconocidos, sino porque simple y sencillamente la inmensa mayoría de los electores sigue cansada de ofertas incumplidas y de candidatos improvisados. El ambiente relativamente tranquilo que se respiraba durante la denominada Semana Mayor, se vio trastocado en el Valle del Mezquital por la detención de José Manuel Zúñiga y las movilizaciones de algunos seguidores del llamado Movimiento de Regeneración Nacional. Con ello, los actores electorales no abonan en favor de una mejor cultura democrática, pero si lo hacen en pro de una bandera que seguramente ondearán con mayor intensidad de Abril a Julio. Si bien están en su derecho de manifestar su postura en función de un hecho específico, como lo es el defender a uno de sus iguales, a la sociedad envían un discurso sustentado en la mentira, discurso que seguramente se multiplicará en las distintas comunidades de esa región para intentar así ganar adeptos. Pero no sólo en la izquierda ocurren cosas raras, pues al interior del partido tricolor, una de sus expresiones, es decir, Antorcha Campesina, ya encendió "la mecha" que le servirá ese grupo para dar pie a marchas, plantones y movilizaciones en los meses por venir. Sólo falta que reaccione el resto de los partidos con escenas repetitivas de los días previos a cada elección, sin embargo, como cité en las primeras líneas, ello no abona en favor del desarrollo democrático, indispensable sí, pero no prioritario para los intereses políticos en disputa. **(Edmundo Pineda López, página 09)**

Milenio-Pájaro Carpintero...

: Que el ex delegado de la Conagua, José Luis Matia Sandoval, ya consiguió chamba tras dejar su cargo de funcionario federal en febrero pasado. El ex calderonista será ahora responsable de la **delegación de la SEDAGRO** en el **Valle del Mezquital**, siendo el encargado del enlace para la ejecución de programas y acciones del sector de desarrollo rural, pecuario y agrícola.

: Que una respuesta al por qué está en la cárcel el **ex presidente municipal de Ixmiquilpan, Juan Manuel Zúñiga,** la podrían encontrar en una residencia ubicada en el **barrio el Fithzi** de ese municipio y en casas en la ciudad de Puebla. Dicen que incluso la **ex tesorera Iris Paulín Martín** bien podría explicarlo.

: Que dentro del **Congreso estatal** hay una disyuntiva respecto a la comisión especial creada el año pasado para vigilar los trabajos de la **Refinería Bicentenario**, dirigida por **Julio César Estrada Basurto**, pues algunos diputados acusan que prácticamente hay nulo trabajo en este equipo de trabajo, puesto que desde hace medio año buscan acercamientos con personal de Pemex, pero no lo han logrado.

Lo peor es que ahora acusan que en la **Secretaría de Planeación estatal** no les han dado una mano para encontrar a los indicados.

: Que la **ex futbolista internacional mexiquense, Maribel Domínguez Castelán,** fue contratada para formar parte del **equipo femenino de las Panteras** de la **UAEH**, y ayer fue presentada por el propio rector **Humberto Veras Godoy** en la sede central de la máxima casa de estudios, a lo que muchos integrantes del cuerpo académico y estudiantil se cuestionaron: ¿de dónde va salir para el pago de la ex mundialista, ex estrella de la Superliga española?

: **Que** quien está en la tablita es la directora del zoológico de Tulancingo, **María de la Luz Arroyo**, pues luego que la delegación de la **Profepa** hiciera una inspección en el lugar, descubrieron un sinnúmero de irregularidades. Pero lo peor es que le echan la culpa por el robo de un cachorro de tigre.

(Redacción, página 03)

Milenio-Las perlas...

"Creo que es un paso muy importante el diferentes aspectos, el que yo destacaría inicialmente es que también se enfoca al análisis la nueva Ley de Amparo a proteger los derechos humanos"

Ramón Ramírez Valtierra Coordinador de los diputados en el Congreso Local, sobre la nueva ley de amparo.

"En este año han sido las mujeres las que con mayor entusiasmo han participado para ser acreedoras a este apoyo con el cual pueden mejorar su estilo de vida para contar con una actividad propia que les permita obtener recursos"

Guillermo García Flores Titular de proyectos productivos de Tulancingo, sobre la iniciativa de las mujeres.

"Nadie puede negar que se ha empezado bien, los temas se trabajan con objetividad y se han obtenidos logros significativos y se abre el espacio a legislar sin revanchismos, con generosidad política"

David Penchyna Grub Senador hidalguense, sobre los primeros meses del Gobierno Federal.

(Redacción, página 03)

Criterio-Se dice que...

Que desde hoy el exgobernador hidalguense **Miguel Ángel Osorio Chong** encabeza la Secretaría de Gobernación más fortalecida en México desde hace muchos sexenios. Ayer, el presidente **Enrique Peña Nieto** publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (Segob), que formaliza la llamada "supersecretaría". El primer reto para el exmandatario es acomodar lo que se tenga que acomodar sin incrementar el presupuesto conjunto Gobernación y la extinta Secretaría de Seguridad, a pesar de que el número de altos funcionarios se verá incrementado.

Que en esta temporada de estiaje que azota al estado, y también a la política hidalguense, ya comenzó a verse el fenómeno de los "chapulines", quienes de brinco en brinco buscan la forma de alcanzar –a como dé lugar– un puesto de mayor envergadura. Es el caso de **Armando Mera Olguín**, controvertido regidor de Progreso de Obregón, expetista, exmoreno, más lo que se le acumule. Ahora, desde las filas del PRD y por la vía plurinominal, buscará asegurar un curul en el próximo legislatura. A ver si desde ahí logra su cometido, que no lo deja dormir, de desaforar al alcalde de Progreso de Obregón, **Alfredo Zúñiga**, con quien tiene un pleito casado.

Que el trabajo del diputado federal José **Antonio Rojo García de Alba** al frente de la Comisión de Agricultura destaca por los logros que se han alcanzado, tales como el incremento al presupuesto para el campo, lo mismo que la flexibilización de las reglas de operación para los programas de apoyo y la negociación con los sectores campesinos. Mientras, dicen, **Rojo García de Alba** tampoco descuida la vicecoordinación de enlace legislativo de la cual es titular, cuya labor es cabildear con los Congresos estatales la aprobación de las reformas constitucionales.

Que en el asunto del exalcalde de Ixmiquilpan **Juan Manuel Zúñiga**, quien se encuentra recluido en el Centro de Readaptación Social de dicho municipio, acusado de peculado, hay tres personas que podrían explicar dónde quedó el dinero que no se ha podido comprobar de sus cuentas públicas. Los señalados son la ex tesorera municipal **Iris Martín**, hija de un exdiputado priísta; otro es **José Zenil**, su exasesor; y **José Huerta**, señalado como el hombre tras el poder durante su trienio.

Que la delegación de la Profepa confirmó ayer lo que tanto había reclamada el alcalde de Tulancingo, **Julio Soto**, sobre las condiciones en las cuales su predecesor le “dejó” el zoológico municipal. Vale recordar que la administración del priísta **Jorge Márquez** no entregó ni los documentos de los animales, entre ellos cuatro “gatos monteses”, que no eran más que gatos domésticos a quienes de manera inhumana se les cortó la cola para aparentar ser legítimos. Y la Auditoría Superior del Estado, apa, se preguntan en Tulancingo.

(redacción, página 03)

Independiente-El Socavón: Policías locales: ejemplo de cómo debe hacerse un operativo **(redacción, primera plana)**

Visto Bueno-Radio Pasillo del Miércoles...

Suena en Radio Pasillo que la aprehensión del ex alcalde de Ixmiquilpan, José Manuel Zúñiga Guerrero, acusado de peculado, será aprovechada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) para volver a tomar las calles.

Resulta que el ex edil, de extracción perredista pero recientemente afiliado al Morena, fungía como delegado de la disidencia magisterial, por lo que a partir del próximo jueves los “profes” iniciarán movilizaciones en defensa de su compañero de lucha.

La CNTE participará en una mesa de diálogo con la Secretaría de Gobernación federal en la Ciudad de México, donde planteará la liberación de Zúñiga Guerrero, lo cual se prevé complicado por las faltas en que incurrió el ex funcionario, a quien incluso el Poder Judicial ya le decretó auto de formal prisión.

Ayer, por cierto, el líder del Congreso local, Ramón Ramírez Valtierra, aseguró que la detención del ex alcalde no forma parte de ninguna persecución política, sino de los procedimientos normales que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) endereza contra los ex ediles que al terminar su periodo se olvidan de poner en orden sus cuentas y hacen caso omiso a las observaciones que les hace el órgano fiscalizador.

Además advirtió que el caso de Zúñiga Guerrero podría replicarse en otros ex alcaldes morosos. A quienes aún no han hecho todas sus comprobaciones, el diputado pareció mandarles el mensaje “pongan sus barbas a remojar”, pues los plazos para justificar el uso de dinero público de autoridades municipales anteriores pronto llegarán a su fin.

Vecinos de la calle 1° de Mayo, en la colonia Morelos, de Pachuca, solicitan a las autoridades acelerar los trabajos de pavimentación que se llevan a cabo en esta arteria.

Y es que primero se les prometió que las obras terminarían el 21 de marzo, pero ahora les salieron con que “probablemente” –es decir, si no hay ningún contratiempo- concluirán el 30 de abril, ante lo cual varios comercios deberán permanecer cerrados con las pérdidas económicas que esto significa, los colonos seguirán sin poder utilizar sus cocheras, los automovilistas tendrán que seguir rodeando la zona o transitar en sentido contrario y los transeúntes respirando polvo.

(redacción, página de internet)

La Crónica de Hoy-La Esquina...

Para evitar problemáticas relacionadas con la repartición de diversos programas federales, los cuales fueron usados en otros tiempos para la compra de votos, Oportunidades será blindado en mayo, en atención a las órdenes del presidente Enrique Peña Nieto, quien además determinó que los titulares en las entidades federativas permanezcan atentos y cercanos a quienes reciben los apoyos. Tareas que ya realiza el nuevo coordinador en la entidad, Antonio Lechuga, consciente de que no puede politizarse por ningún motivo dicho respaldo social. **(redacción, primera plana)**

La Crónica de Hoy-Arriba:

Arriba-Jorge Islas: Plenamente instalado como delegado del ISSSTE, Islas Fuentes vigila que en cada área efectúen el diagnóstico pertinente para identificar carencias, tanto de personal como de instrumentos y mobiliario, para gestionar las acciones pertinentes y subsanarlas. Con amplia experiencia en la esfera pública estatal reconoce que son varios los pendientes, precisamente por ello trabaja en una clara coordinación con los integrantes del instituto.

Abajo-Mariano Escorcía: Identifican los habitantes de Zapotlán en el titular del Ejecutivo municipal a una especie de aparición, porque casi nunca está en el ayuntamiento, además de que pareciera olvidó el asunto de las audiencias públicas. Aunado a ello crece el descontento entre pobladores de zonas como San Pedro Huiquilpan y Acayuca por el incumplimiento en las promesas de campaña.

(Redacción, página 02)

La Crónica de Hoy-Grillerías:

MÁS

En los listados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para candidatos a diputados locales por el Distrito I y II Pachuca se incluyen "a sangre y fuego" a Rolando Durán Rocha y Raúl Camacho Baños. Según los grillitos este último hará un intento extraordinario en el tricolor para aprovechar la relación de Lupita Baños, ex alcaldesa y ex diputada local priista, y "abrirse paso" hacia la candidatura al Congreso del estado.

TIZAYUCA

Gastón Valdespino y Silvia López, ex alcaldes de Tolcayuca y Villa de Tezontepec, respectivamente, se apuntaron ya en la lista tricolor para diputados locales. Ante la encarnizada lucha que prevalece en Tizayuca, estos aspirantes aprovecharon la coyuntura y ahora se manifiestan como alternativas para abrir la negociación interna y dejar contentos a los grupos priistas involucrados en la búsqueda de las curules. Otro ex alcalde que ya dijo "sí quiero" es el de Zapotlán, Omar Gómez, esposo de la actual secretaria general del CEE del PRI, Mabel Gutiérrez. Cada uno de los aspirantes presume "padrino" y proyecto, veremos quién logra al final la designación, la cual debe llegar muy pronto, antes de que estalle una verdadera guerra entre estos ex funcionarios.

ROBO

En un grave problema para los productores de escamoles, principalmente los que laboran en el altiplano de Hidalgo, se convirtió el robo de ese alimento. Los ladrones no sólo se aprovechan del trabajo de los productores sino que además en muchos de los casos destruyen los magueyes y otras plantas para extraer los escamoles y hasta ahora no hay ninguna autoridad que ponga freno a dicha situación.

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

La Jornada-Aumentaron casi 400% los casos de suicidio en México: El suicidio es un problema de salud creciente. En tres décadas su frecuencia aumentó casi cuatro veces, al pasar de una tasa de dos por cada 100 mil habitantes a 7.6. Sólo en 2011, 5 mil 718 personas se quitaron la vida. La mayoría a consecuencia de un trastorno mental no atendido, advirtió Eduardo Madrigal de León, presidente de la Asociación Siquiátrica Mexicana. El experto resaltó que 80 por ciento de individuos que se suicidan tienen el antecedente de haber consultado con algún médico; pidieron ayuda, pero no la recibieron o no fue la adecuada. Un foco de atención de los expertos está en los jóvenes de 15 a 24 años de edad, que representan 42 por ciento de las personas que optan por quitarse la vida, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Son frecuentes también los casos de personas en este nivel de edad que, de alguna manera, avisaron de sus intenciones y no se les hizo caso, comentó el siquiátra. Esa es una parte de la problemática; la otra es el estigma social que persiste en torno a las enfermedades mentales, el cual obstaculiza el acceso de los pacientes a los servicios médicos. Sin embargo, las personas deben entender que un trastorno depresivo, ansiedad o esquizofrenia, entre otros, son como cualquier enfermedad que debe ser atendida por

especialistas, apuntó. En entrevista, Madrigal, también subdirector del Instituto Jalisciense de Salud Mental, destacó la necesidad de que el sistema nacional de salud se aboque a fortalecer la atención clínica en esa área, pues sólo de depresión una de cada cinco personas en el país presentará algún grado de la enfermedad en algún momento de su vida; es decir, 20 millones de mexicanos. El reto que enfrenta el país es que muy pocos afectados reciben la atención clínica que necesitan a causa del estigma mencionado y también por el tiempo que los pacientes tardan en reconocer que tienen un problema de salud. En muchas ocasiones recurren a métodos alternativos o a actos de voluntad (echarle ganas), que al final no funcionan. Subrayó que se desconoce que los trastornos mentales son resultado de alteraciones en la estructura bioquímica del cerebro, la baja en la producción de sustancias esenciales, como serotonina y noradrenalina, cuya recuperación requiere atención médica especializada. En el caso de la depresión, Madrigal puntualizó que si bien no toda la tristeza es reflejo de la enfermedad, cuando hay, de acuerdo con criterios clínicos específicos –como que su duración sea mayor a seis meses y provoque alteraciones severas en la vida cotidiana–, está comprobado que la persona afectada sólo puede recuperarse con un tratamiento profesional. Los casos no atendidos o con terapias erróneas pueden evolucionar hasta el suicidio. Madrigal explicó que en las sociedades es frecuente la alarma por las personas que se quitan la vida en contextos de crisis económicas o violencia; sin embargo, no representan la cifra mayor y, si bien deben ser atendidos, la prioridad del gobierno tendría que estar en la atención de las enfermedades mentales como la mejor medida para prevenir los suicidios. En relación con las personas jóvenes, el especialista aseveró que en algunas ocasiones el suicidio puede ser resultado de la conducta impulsiva propia de los adolescentes por coraje o decepción, pero también están los casos relacionados con el consumo de drogas y aquellos que ven frustradas sus expectativas de vida. No estar en la escuela o no encontrar trabajo pueden ser motivo de frustración, depresión y, eventualmente, suicidio, añadió. De ahí la importancia de contar con una estrategia nacional y permanente de prevención, detección y control de la enfermedad mental, en la que participen médicos especialistas, generales y padres de familia, porque si algún niño o joven (hombre o mujer) amenaza con suicidarse, se le tiene que hacer caso. Muy probablemente la mayoría no concrete esas intenciones, pero lo mejor es prevenir. También es fundamental acompañar a los adolescentes cuando enfrenten procesos de pérdida y duelo, señaló el experto. Los datos En 2011 se reportaron 5 mil 718 muertes autoinfligidas. – 41.6 por ciento tenían entre 15 y 24 años de edad. – Por cada cinco o seis hombres que consuman el suicidio hay una mujer. – Las mexicanas registran más intentos por quitarse la vida. Por cada seis hay un varón. Los métodos – 78 por ciento por ahorcamiento. – 25 por ciento usa armas de fuego. – 5 por ciento recurren a envenenamiento (sobredosis de medicinas). **(Ángeles Cruz, página 42)**

Reforma-Reculan Aguirre y Cué: Los Gobernadores de Guerrero, Ángel Aguirre, y de Oaxaca, Gabino Cué, recularon en su intención de impulsar iniciativas de ley que contravenían la reforma educativa a nivel federal. El revire en ambos casos se dio pese a que los Mandatarios habían acordado dichos cambios en días pasados con los maestros de sus entidades. Aguirre dejó morir la propuesta de Ley de Educación del Estado de Guerrero, que hizo suya la semana pasada al enviarla al Congreso local con la firma de su Secretario de Gobierno, Humberto Salgado. La Cámara de Diputados local frenó ayer esa propuesta que contemplaba la entrega automática de plazas a los estudiantes de escuelas normales, la promoción escalafonaria con bases en usos y costumbres, y la creación de un Instituto Estatal que no condicionaría la permanencia de los maestros a los resultados de sus evaluaciones. Los legisladores guerrerenses, donde son mayoría el PRD (que impulsó a Aguirre Rivero), el PT y Movimiento Ciudadano, se limitaron a aprobar una legislación que prohíbe cobrar obligatoriamente cuotas escolares en centros educativos. El diputado perredista Nicanor Adame cuestionó que, en su desesperación por no encontrar una solución a las marchas de los maestros, el Gobernador haya involucrado al Congreso local buscando una salida con esa propuesta de contrarreforma. "Por su incapacidad, el Gobernador no pudo resolver el conflicto magisterial y ahora nos echó la bola a nosotros", cuestionó. En tanto, el Gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, se fue por la libre y sin contar con el apoyo del magisterio de su estado acudió ante legisladores federales para plantear una reglamentación a la Ley General de Educación. El punto central de su iniciativa es que la evaluación de los maestros sea "tropicalizada" por regiones y considere el entorno de desarrollo de maestros y alumnos. "La posibilidad del conocimiento, de la preparación, de la formación, de la información que recibe un docente en Nuevo León versus un docente del sureste, es muy distinto." ¿Qué queremos? Sí estamos a favor de la evaluación, pero bajo normas tropicalizadas que reconozcan el entorno en el cual se desarrollan las niñas, los niños y los maestros y los estados del sureste del País. No es que los maestros no quieran evaluarse", manifestó el Gobernador, luego de reunirse con diputados de Oaxaca en San Lázaro. No obstante, la Sección 22 de la CNTE se deslindó de la presentación que hizo Cué por considerar que esa iniciativa está inacabada. "El Gobernador se anticipó sin el consentimiento de la 22 para presentar esa iniciativa", manifestó Rubén Núñez, líder magisterial de la disidencia. **Y maestros se movilizan** Tras conocer el rumbo que ha tomado la contrarreforma educativa, maestros de Oaxaca y de Guerrero retomaron ayer sus movilizaciones. En Oaxaca los docentes bloquearon oficinas públicas como las direcciones estatales de Tránsito y Recaudación, así como la Alcaldía de Oaxaca y el Ex Convento de Santo Domingo.

El Secretario de Organización de la Sección 22 de la CNTE, Francisco Villalobos, admitió que son esas acciones las que les dan resultados. En Chilpancingo, maestros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero marcharon por la ciudad y anunciaron que se rompió el diálogo con las autoridades estatales y federales. Hoy analizarán la fecha para iniciar un paro de labores por tiempo indefinido. **(Jesús Guerrero, página 12)**

El Universal-Dan en Guerrero revés a maestros: El Congreso de Guerrero rechazó ayer la iniciativa de reformas de la Ley Estatal de Educación 158, que envió el gobernador Ángel Aguirre y que fue negociada con la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), por considerar que contravenía a la Reforma Constitucional Educativa promulgada en febrero pasado por el presidente **Enrique Peña Nieto**. En su lugar se aprobó un dictamen elaborado por las comisiones unidas de Educación, Puntos Constitucionales, de Presupuesto y de Cuenta Pública, con 35 votos a favor y siete en contra, que está en consonancia con la reforma constitucional en materia educativa aprobada por el Congreso de la Unión. El dictamen señala que se mantiene la gratuidad de la educación, que no se cobrarán cuotas a los padres de familia. Además, rechaza la creación del Instituto Autónomo de Evaluación Educativa de Guerrero con criterios regionales (propuesta de la CETEG) por ser improcedente al contravenir el marco normativo constitucional vigente. La propuesta de otorgar en automático plazas a los egresados de las nueve normales públicas del estado, en el caso de existir recursos económicos para su otorgamiento, también fue rechazada porque se contraponen con la reforma nacional, la cual establece que cualquier ingreso docente será mediante concurso. Según el dictamen, el decreto de iniciativa del gobernador Aguirre fue recibido el 23 de marzo pasado por el Congreso, un día después del bloqueo de nueve horas del CETEG en la Autopista del Sol, y el día 25 fue turnada a comisiones para su análisis y dictaminación. El presidente de la Comisión de Gobierno, **Bernardo Ortega** (PRD), dijo que la iniciativa enviada por Aguirre fue votada en contra por contravenir a la reforma educativa federal y rechazó que la resolución adoptada por los legisladores estuviera sujeta a "presiones" de los gobiernos federal o estatal. "Nosotros cumplimos en el plazo. Hicimos todo con legalidad y con transparencia, y no quisimos violar la Constitución, en cuanto a la reforma educativa. Prevalció la legalidad ante la propia iniciativa que mandó el gobernador", sostuvo. Al fijar sus posiciones, las fracciones parlamentarias del PRD, PRI y PAN, expresaron opiniones encontradas. El diputado **Héctor Astudillo Flores** (PRI) expuso que el proyecto de decreto enviado por el gobernador Aguirre tenía "procedencia ilegal". El perredista Marcial Liborio advirtió que al rechazar el decreto se puede complicar el conflicto, pero reconoció que no agravia los derechos laborales del magisterio. **(Alberto Morales, página 12)**

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

Milenio-El asalto a la razón...

La sobada coartada de la diversidad: Los *profes* que dominan la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en Oaxaca (al igual que sus contrapartes en Guerrero, Chiapas, Michoacán y el DF, incapaces de ganar democráticamente los liderazgos seccionales) arguyen que las entidades en que mal *trabajan* son "policulturales" y "pluriétnicas" y por lo tanto *exigen*, como lo asumió el gobernador Gabino Cué, que "se reconozca la diversidad inmanente de nuestra Nación...". ¡Ah, chingá! ¿Quién les habrá dicho que México es *monocultural, monoétnico y uniforme*? Manejan tamaña obviedad contra la reformada Ley Federal de Educación (contra la anterior y las que fueran), lo mismo para incumplir cualquier plan medianamente sólido de enseñanza como para seguir imponiendo su decadente activismo y sacar raja de sus rolleros chantajes. Venden el cuento de que para tlapanecos, amuzgos, triquis, mixes, chinantecos, cuicatecos, tacuates, choles, tojolabales, purépechas o mestizos la tierra no es redonda o que dos más dos no suman cuatro. Que no marchen... **(Carlos Marín, primera plana)**

Milenio-La Historia en Breve...

Los que sí están haciendo la tarea: Nos reclaman, con razón, que en el índice mensual de ejecuciones que presenta MILENIO desde principios de 2007, rara vez se hace referencia a los estados y regiones donde la violencia se mueve a la baja o, llanamente, ha desaparecido. Va, pues, esta relación. Comienza con Yucatán y Baja California Sur: cero ejecuciones en 2013. Sigue con Campeche, una; Tlaxcala, cinco; y Aguascalientes, nueve. Querétaro es otro buen ejemplo. Si se suprime el inusual dato de ocho ejecuciones en febrero, su promedio desde hace tiempo se mantiene debajo de 1.5 ejecuciones al mes. Quintana Roo, otrora territorio de matanzas, y pese a un mal marzo (ocho ejecuciones), registra en 2013 un promedio de una ejecución cada cinco días. Y Chiapas, una cada 12 días. En otra escala destaca Nuevo León, una de las entidades más castigadas por las bandas criminales. Aunque los números siguen siendo altos, no se cuentan 100 ejecuciones mensuales desde mayo. Michoacán y Baja California pueden afirmar que en el primer trimestre promediaron menos de una ejecución diaria. Llamen la atención, asimismo, los números de Guerrero.

De una media de 121 ejecuciones en 2012, ha podido bajar a 70 en el trimestre. Con un paso más lento, complicado, Sinaloa comienza a marcar a la baja también, sobre todo si se compara con el primer semestre de 2012, por no hablar de 2008, 2009 y 2010. Son solo cifras de un solo indicador: ejecuciones por estado. Pero sirven para ilustrar en dónde, al parecer, se está tomando con seriedad y eficacia la tarea de reducir la violencia. Y es cierto: el índice de ejecuciones es mucho más que la suma total nacional de muertos. **(Ciro Gómez Leyva, página 02)**

Milenio-Trascendió...

Que a nadie debería sorprender que el proyecto del ministro **Luis María Aguilar** sobre la frecuencia de 2.5 ghz, que el gobierno de **Felipe Calderón** retiró a MVS, venga hoy en sentido favorable para la empresa de los hermanos **Vargas**. Desde la Suprema Corte, **Aguilar Morales** ha sido el gran defensor de los intereses del Grupo Carso, hoy muy cercano a los intereses de MVS. Lo que no parece tan claro es que el proyecto encuentre los votos necesarios entre los demás ministros.

Que, por cierto, tal parece que la tan mentada transparencia no está siendo parte de la discusión de la reforma en telecomunicaciones en el Senado, pues los grupos parlamentarios han sostenido reuniones con los distintos sectores involucrados, pero todas a puertas cerradas. Durante dos semanas el PRD anunció a los medios un encuentro con especialistas para revisar el dictamen, y al final no permitió el acceso a los reporteros. De igual manera, el PRI recibió al secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz**, en reunión privada.

Que el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Manlio Fabio Beltrones**, ofrecerá hoy una comida a sus homólogos del PAN, **Luis Alberto Villarreal**; del PRD, **Silvano Aureoles**, y del Verde, **Arturo Escobar**, para destrabar de una vez por todas la reforma del IFAI y la legislación secundaria sobre educación. De paso, **Beltrones** intentará romper el acuerdo entre panistas y perredistas, de tal manera que se pueda designar en el IFE al consejero sustituto de **Sergio García Ramírez** antes del 30 de abril, y no hasta octubre como lo pretenden esos dos partidos.

Que sin hacer el ruido de otros destinos turísticos, Mazatlán cerró la Semana Santa con cifras que, preliminarmente, apuntan a un récord de ocupación y derrama económica. Y además, dicen, sin un solo agravio contra los turistas. ¿Por qué no cacarean más el huevo los sinaloenses?

:Que a siete días de que se dictamine la licitación de la Línea 3 del MetroRey, en Nuevo León, todo indica que el equipo del gobernador **Rodrigo Medina**, que ha seguido muy de cerca el proceso, podría declarar desierto el concurso con el propósito de que se cumpla al pie de la letra lo que establece la licitación misma. En el gabinete de **Medina** no quieren sorpresas, pues saben que se juegan mucho en ese medio de transporte, que beneficiará a miles de habitantes de Monterrey, y quieren evitar, a toda costa, cualquier contratiempo que retrase la obra. **(redacción, página 02)**

Criterio-Jaque Mate...

Evaluación: Eduardo Andere, uno de los más brillantes especialistas en educación, me ha convencido que el establecimiento de un nuevo Instituto Nacional de Evaluación Educativa o la aplicación de exámenes nacionales a alumnos o maestros no mejorarán necesariamente la calidad de la educación en México. El factor fundamental en el desempeño educativo es el origen social de alumnos y maestros. Un chico que crece en una casa con hambre y sin libros nunca tendrá un desempeño en el aula similar al de otro que viva con tranquilidad económica y tenga libros en casa. Lo que no se mide no se puede mejorar, por supuesto. Es importante que el sistema educativo tenga evaluaciones que permitan determinar si la instrucción está sirviendo para algo o si sólo se está desperdiciando. Es válido discutir cuáles son los exámenes más adecuados en distintas circunstancias y lugares. El propósito de las evaluaciones debería ser el de asegurar que los estudiantes puedan mejorar su desempeño y no nada más filtrar a los alumnos de origen humilde para abrir camino a quienes vengan de familias más prósperas. La educación debe ser un instrumento de salida a la trampa de la pobreza. El que puedan discutirse los criterios, sin embargo, no significa que deban eliminarse las evaluaciones, ni que se dé el control sobre ellas al sindicato, ni que las pruebas se ajusten a los "usos y costumbres" de ciertas comunidades. Muchas de las exigencias de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación son excusas para evitar la evaluación y para mantener el dominio sobre el sistema educativo. Para lograr estos objetivos la CNTE ha adoptado una política de confrontación con la que agrede a los ciudadanos comunes y corrientes porque sabe que esta estrategia ha demostrado ser muy exitosa ante gobiernos débiles como los que tenemos en México. De hecho, los gobernadores Gabino Cué de Oaxaca y Ángel Aguirre de Guerrero se han apresurado a llevar a cabo contrarreformas inspiradas por la

CNTE: no para mejorar los criterios de evaluación sino para emascararlos. Los maestros de la CNTE parten de la suposición que las plazas docentes y las escuelas son suyas. El Estado no puede establecer un sistema que mida el desempeño docente y sirva para decidir contrataciones, ascensos o destituciones porque las plazas son propiedad privada. La CNTE está dispuesta a dar cualquier batalla para impedir que las plazas pasen a ser un bien público porque su privatización ha sido fuente de poder y de dinero. El Estado mexicano tiene obligación de defender el carácter público de la educación. El esfuerzo del gobierno es fundamentalmente correcto, independientemente de que el nuevo Instituto Nacional de Evaluación Educativa pueda hacer todos los ajustes necesarios a las evaluaciones. Pero el problema es que el Estado debe luchar por salvaguardar un bien público desde una posición de debilidad. Los grupos de la CNTE llevan a abiertamente acciones como bloqueos de carreteras, calles y centros comerciales porque buscan afectar a terceros. Saben que la autoridad difícilmente se arriesgará para defender a los ciudadanos. Los gobernadores Cué y Aguirre se han rendido de manera incondicional ante estas presiones porque conocen los costos que en nuestro país debe pagar cualquier gobernante que recurra al uso legítimo de la fuerza. Y si bien es verdad que el nuevo gobierno federal parece estar dispuesto a dar la pelea, cuando llegue el momento de la confrontación no nos sorprenderá que las autoridades se queden paralizadas y los activistas ganen todas las batallas. **Prepa 6** Una decena de encapuchados tomó ayer las instalaciones de la Prepa 6 de la UNAM en Coyoacán. La directora Alma Angélica Martínez cedió a todas sus peticiones y los encapuchados entregaron las instalaciones. Con razón los grupos de presión recurren a bloqueos, plantones y cierres de instalaciones. Las autoridades les dan todos los incentivos para hacerlo. **(Sergio Sarmiento, página 17)**

El Universal-Bajo Reserva:

DE NINGUNA manera se quedó con las ganas de acercarlos un buen raspón a los diputados. El presidente del Senado, el panista Ernesto Cordero, dio detalles de algunos descuidos que cometieron sus compañeros legisladores en San Lázaro con la reforma de telecomunicaciones. Hay "inconsistencias" en la numeración de las fracciones, argumentó don Ernesto, para enseguida mencionar que la Cámara de Diputados ya había enviado las hojas con las correcciones. Claro, el golpecito estaba dado. Algunos senadores cuchichearon que la colegisladora había cometido dos pifias en menos de un mes, una con la minuta que acota el fuero a los funcionarios públicos y otra en la de telecomunicaciones. ¡Auch!

MUY DISCRETO, casi en silencio, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto comenzó el lunes el programa insignia del sexenio: la Cruzada Nacional contra el Hambre. Sin embargo, funcionarios federales nos dicen que el plan está en camino, que vienen avanzando desde hace varias semanas y que en próximas fechas cada una de las secretarías involucradas tendrá a su cargo un número específico de municipios, de los 400 contemplados en la primera etapa, para atender de manera prioritaria a las poblaciones que no tienen recursos para la alimentación.

Y QUÉ TIEMPOS aquellos de las izquierdas. Andrés Manuel López Obrador presumía en 2003, en su calidad de jefe de gobierno del DF, que Luiz Inácio Lula da Silva había retomado parte de sus programas sociales en la presidencia brasileña. Por ejemplo, desde ese entonces en la ciudad de México se entrega medio salario mínimo a los adultos mayores y en Brasil se impulsó el programa Hambre Cero, con la distribución de una tarjeta de alimentación por familia, que según su grado de pobreza podía llegar hasta 32 dólares al mes. ¿Cuál es el punto? Lula viene a México a promocionar la Cruzada Nacional contra el Hambre, el programa emblemático de Peña Nieto, coordinado por Rosario Robles, secretaria de Desarrollo Social y promotora de la Ley de Desarrollo Social en el DF.

UN VENDAVAL tropical se avecina en Tabasco. Morayma Romero, contralora del Instituto Electoral, cesó a los seis consejeros electorales y otros funcionarios administrativos, por el pago de varios millones de pesos de sobreprecio en la compra del edificio de órgano electoral. El problema es que los consejeros son designados por el Congreso local y doña Morayma fue nombrada por los consejeros que ahora mandó a volar. Los cesados podrían recurrir al amparo o convocar a sesión para correr a la contralora, nos explican. Como sea, han pasado varios meses de desgaste político de los consejeros por las acusaciones de irregularidades en la compra del inmueble. Como usted verá, Tabasco dejó de ser un edén.

LA PALABRA transparencia provoca carcajadas al líder de la bancada del PAN en San Lázaro. El diputado Luis Alberto Villarreal respondió de forma peculiar a la pregunta para obtener copia de las facturas o reportes sobre los gastos que hacen con las subvenciones que les entregan cada mes, que suman millones y millones de pesos. "Cuando las otras bancadas te den la información, te la doy yo", dijo el legislador entre risas. Mire usted, con una bancada con 114 diputados la fracción panista recibe cada mes 15 millones, por todo este año recibirá un total de 182 millones 176 mil

464 pesos. Cantidad nada despreciable para mantenerla en la opacidad. Los grupos parlamentarios del PRI y del PRD tampoco quieren abrir las cuentas. Total, carcajadas de a millón. **(redacción, página 02)**

Reforma-Templo Mayor...

VAYA SUERTE la de Julián Ventura: con todo y que ya cuenta con el beneplácito de Beijing, no será él quien, como embajador, reciba a Enrique Peña Nieto.

EN LA VISITA que realizará el Presidente a China -que no incluye pasar por Taiwán como erróneamente se dijo-, los reflectores los tendrá el actual embajador Jorge Guajardo.

EL PANISTA se quedará hasta junio para cumplir seis años en el cargo, con lo que se convertirá en el representante mexicano de más larga duración en suelo chino, ya que fue nombrado en 2007 por Felipe Calderón.

GUAJARDO será el primer embajador en China que podrá presumir haber recibido a dos presidentes mexicanos.

LO RARO del asunto es que el nombramiento de Julián Ventura no se ha concretado debido a que la Cancillería sigue sin presentarlo ante el Senado.

ADEMÁS, el gobierno de Peña Nieto le dio a Guajardo la oportunidad de fijar su salida y éste decidió quedarse... ¡hasta junio!

INSPIRADO en el ejemplo norcoreano de que declarar la guerra es sólo un juego, Beto Borge quiere movilizar sus tropas políticas para modificar los límites territoriales de Quintana Roo con Campeche y Yucatán.

LA INTENCIÓN es recuperar los espacios perdidos luego de que el Trife dio por buena una cartografía electoral que le entregó a los campechanos territorio que era controlado por cacicazgos quintanarroenses.

ASÍ QUE nadie se sorprenda si Borge comienza a disparar misiles de dinero para ganar la guerra.

CUANDO Enrique Peña Nieto firmó la promulgación de la nueva Ley de Amparo, el que seguramente brincó de gusto en la soledad de su notaría es Miguel Alessio Robles.

Y NO ES para menos pues el ex consejero jurídico de la Presidencia de Felipe Calderón fue quien encabezó desde 2009 los trabajos de esa reforma, que finalmente vio la luz.

POR LO VISTO la Semana Santa hizo milagros en el IFAI, pues por primera vez en mucho tiempo los comisionados se pusieron de acuerdo.

APENAS regresaron de vacaciones, tuvieron una reunión Gerardo Laveaga, Jacqueline Peschard, María Elena Pérez-Jaén y Ángel Trinidad, de cara a la reforma sobre transparencia -y sobre el propio instituto- que se cocina en San Lázaro.

QUIÉN SABE si impulsados por o resignados a que pronto podrían perder la chamba, los comisionados optaron por hacer frente común para impulsar la reforma que, a fin de cuentas, fortalecerá al IFAI. A ver si es cierto.

LA PROPUESTA de Gabino Cué para la ley reglamentaria de la reforma educativa es una auténtica joya de la retórica nacional.

PARA DARLE gusto a los maestros rijosos, el oaxaqueño quiere que sean ellos mismos quienes se evalúen.

Y NO SÓLO ESO, propone cuatro modalidades sorprendentes: 1) la autoevaluación (ni modo que se reprobren a ellos mismos); 2) la coevaluación (por si acaso no saben cómo, pues que les eche la mano algún compañero); 3) la

heteroevaluación (que quién sabe qué quiera decir); y la metaevaluación (que tal vez se refiera a que "sea lo que Dios quiera").

HABRÍA QUE preguntarle a los oaxaqueños cómo les gustaría evaluar a su gobernador. A ver si están de acuerdo. **(redacción, página 10)**

CARTONES POLÍTICOS Y ANEXOS

Milenio

EL PAÍS DEL NUNCA JABAZ

GOBERNADORES GOBERNADOS

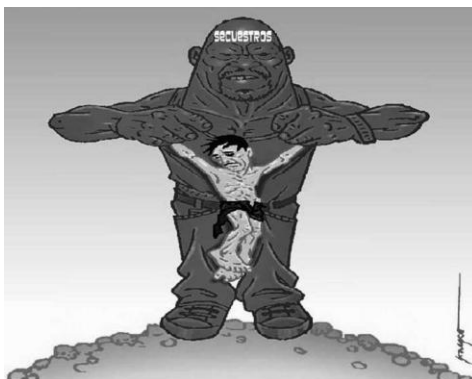


Criterio

JANS



Plaza Juárez



Vía Libre

